



Análisis de Autorizaciones para el control y captura de determinadas especies por daños a la agricultura, ganadería, instalaciones, biodiversidad o por seguridad para las personas en la Región de Murcia. Año 2012-2021

Segunda edición – Agosto 2022



Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias
Dirección General del Medio Natural
Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial
Unidad Técnica de Caza y Pesca Fluvial

TÍTULO

Análisis de Autorizaciones para el control y captura de determinadas especies por daños a la agricultura, ganadería, instalaciones, biodiversidad o por seguridad para las personas en la Región de Murcia. Año 2012-2021
(Segunda edición - Agosto 2022)

EDICIÓN

Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias
Dirección General del Medio Natural
Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial
Unidad Técnica de Caza y Pesca Fluvial

REALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Subdirector General Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial:
D. Juan de Dios Cabezas Cerezo

Dirección:

D. José Antonio Martínez García

D. Ignacio López del Castillo

Redacción:

D. Carlos González Domenech¹

(1) IBERIAFORESTAL

info@iberiaforestal.es

www.iberiaforestal.es

TRABAJO DE CAMPO



AGENTES MEDIOAMBIENTALES

El Cuerpo de Agentes Medioambientales ha realizado los trabajos de campo a través de su Centro Regional y Jefaturas de Comarca repartidas en toda la extensión regional, aportando datos fundamentales para la realización del presente documento, sin cuya colaboración no hubiese sido posible su desarrollo.

ILUSTRACIONES



Licencia Creative Commons con referencia de autor

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

IBERIAFORESTAL



PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias
Dirección General del Medio Natural
Subdirección General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial
Unidad Técnica de Caza y Pesca Fluvial

Origen y justificación

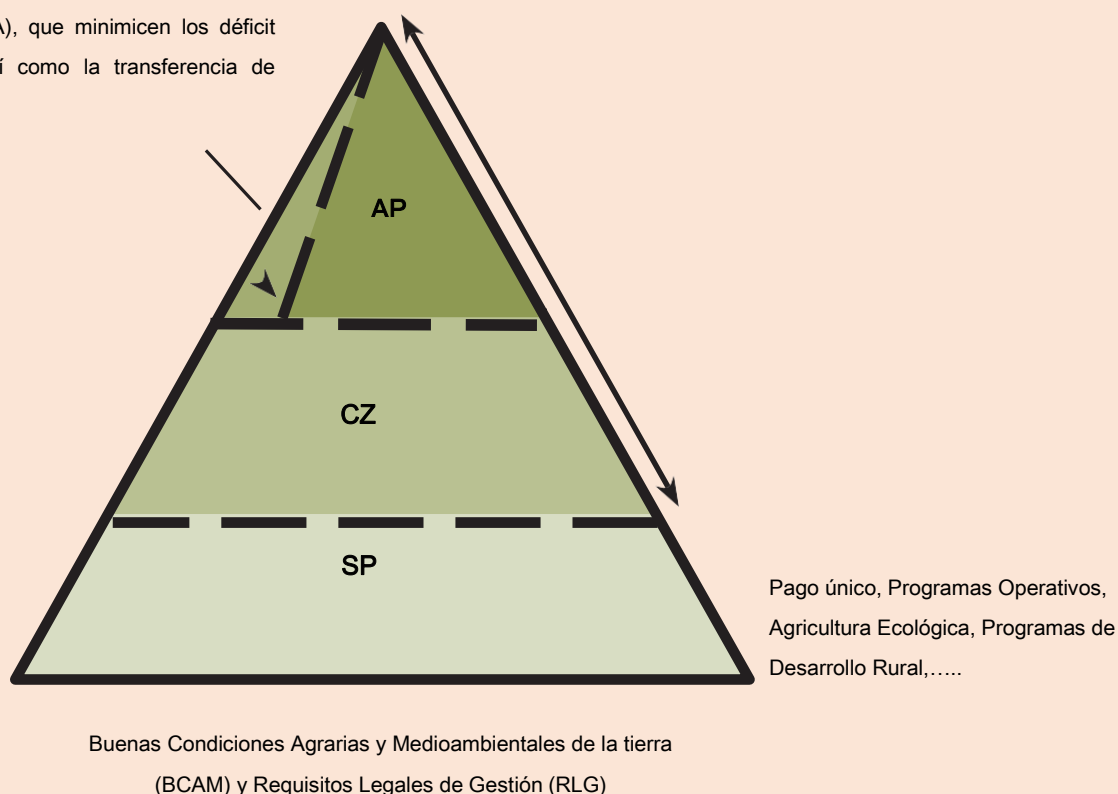
El control y captura de determinadas especies está amparado, entre otras, por el artículo 61.1 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, artículos 52.1.a), c) y h), 53 y 55.2 de la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia relativos a las autorizaciones excepcionales y medidas extraordinarias a las de protección de los recursos cinegéticos y artículo 8.1 de la Ley 7/1995, de 21 de abril, de Fauna Silvestre de la Región de Murcia y en la Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de marzo de 2016 (STS 1274/2016).

En éste sentido el control de daños se regula a través de Resoluciones, la más reciente es la RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL POR LA QUE SE REGULAN LAS AUTORIZACIONES DE CONTROL Y CAPTURA DE DETERMINADAS ESPECIES POR DAÑOS A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, INSTALACIONES, BIODIVERSIDAD O POR SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS del 15/07/2022

¿Quién interviene en el Control?

Hay tres elementos clave– Sector Privado (SP), Cazadores (CZ) y Administración Pública (AP). Cada elemento deberá estar diseñado para encajar con las necesidades de los diferentes usos de la tierra y con los objetivos de desarrollo rural, contribuyendo a la Estrategia Europa 2020.

Posibilidad de financiación a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), que minimicen los déficit alimenticios de la fauna, así como la transferencia de formación.



Guía rápida

Esta síntesis analítica ha sido confeccionada con la intencionalidad de establecer los datos de las anualidades 2012-2021, relacionados con las autorizaciones para el control de daños de determinadas especies cinegéticas, que ayuden a futuros trabajos, con el objetivo de armonizar el desarrollo económico del sector primario con la existencia de determinadas especies de carácter cinegético.

Sección 1

1

Generalidades

Establece el marco normativo, y las especies que son objeto de control.

Sección 2

2

Análisis para las especies de caza mayor

Síntesis analíticas de los daños, por tipología, que producen las especies de caza mayor presentes en la Región de Murcia, y que son objeto de control. Se relacionan las autorizaciones, tipología de daños y evolución de capturas.

Sección 3

3

Análisis para las especies de caza menor

Síntesis analíticas de los daños, por tipología, que producen las especies de caza menor presentes en la Región de Murcia, y que son objeto de control. Se relacionan las autorizaciones, tipología de daños y evolución de capturas.

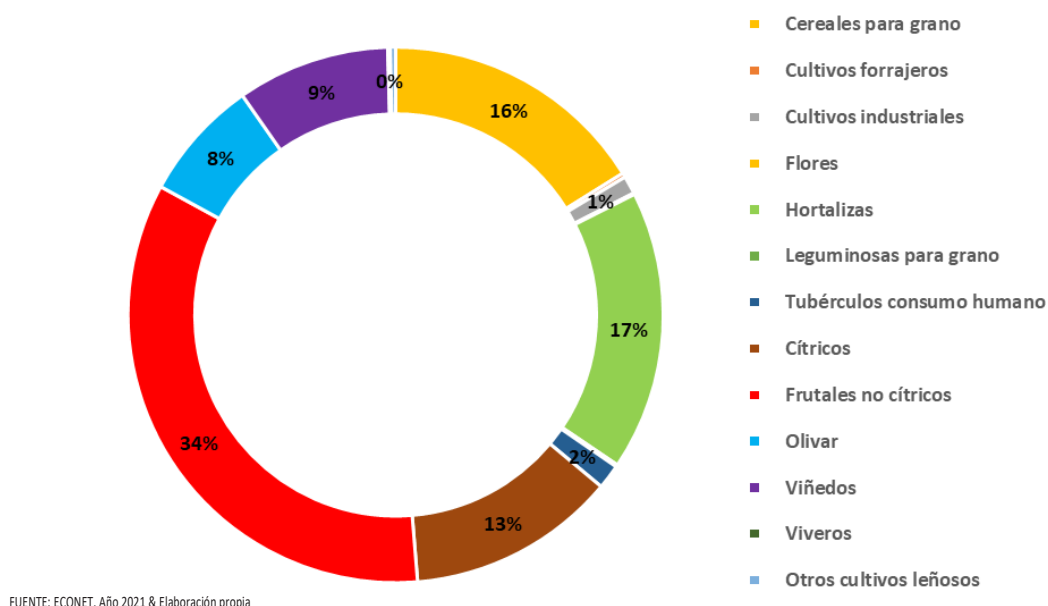
Contenidos Generales

ORIGEN Y JUSTIFICACIÓN.....	3
¿QUIÉN INTERVIENE EN EL CONTROL?	3
GUÍA RÁPIDA	4
CONTENIDOS GENERALES	5
SECCIÓN 1 - GENERALIDADES.....	1
1.1. ESPECIES OBJETO DE CONTROL	5
SECCIÓN 2 – ANÁLISIS ESPECIES DE CAZA MAYOR	6
2.1. EVOLUCIÓN DE AUTORIZACIONES.....	6
2.2. USOS DEL SUELO Y TIPOLOGÍA DE DAÑOS.....	8
2.3. NÚMERO DE CAPTURAS	9
2.3.1. <i>Número de capturas de jabalí</i>	9
2.3.2. <i>Número de capturas de ciervo</i>	12
2.3.3. <i>Número de capturas de arruí</i>	15
2.3.4. <i>Número de capturas de cabra</i>	17
2.3.5. <i>Número de capturas de muflón</i>	19
2.3.6. <i>Número de capturas de gamo</i>	21
SECCIÓN 3 – ANÁLISIS ESPECIES DE CAZA MENOR	23
3.1. EVOLUCIÓN DE AUTORIZACIONES.....	23
3.2. USOS DEL SUELO Y TIPOLOGÍA DE DAÑOS.....	25
3.3. NÚMERO DE CAPTURAS	26
3.3.1. <i>Número de capturas de paloma torcaz</i>	26
3.3.2. <i>Número de capturas de paloma bravía</i>	27
3.3.3. <i>Número de capturas de tórtola turca</i>	29
3.3.4. <i>Número de capturas de estornino pinto</i>	30
3.3.5. <i>Número de capturas de estornino negro</i>	32
3.3.6. <i>Número de capturas de zorro</i>	33
3.3.7. <i>Número de capturas de conejo</i>	35
3.3.8. <i>Número de capturas de liebre</i>	36
3.3.9. <i>Número de capturas de gaviota</i>	37
3.3.10. <i>Número de capturas de urraca</i>	39
3.3.11. <i>Número de capturas de perros salvajes</i>	41

Sección 1 - Generalidades

Consultados los últimos datos del Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), para la serie 2010/2021, el 34,51% de la superficie cultivada en la Región de Murcia, pertenecía a frutales no cítricos, destacando el cultivo de almendro y melocotonero, seguidos de los cultivos de hortalizas con el 17,03%, cultivo de cereales para grano 16,25%, y cítricos con el 12,72%. El análisis de la serie nos permite determinar que la evolución de la superficie cultivada por tipología de cultivo ha sido constante.

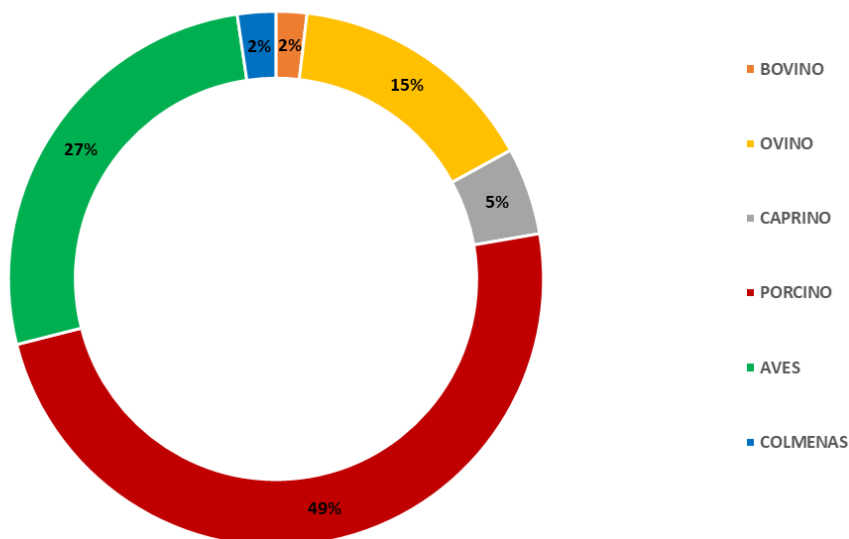
Gráfico 1. Tipología de cultivos presentes en la Región de Murcia. Serie 2010/2021
Cultivos presentes en la Región de Murcia. Serie 2010/2021



Por otro lado, desde el punto de vista ganadero, consultados los últimos datos del Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), para la serie 2009/2021, en la Región de Murcia destacan las explotaciones de porcino, representando el 48,76% de las cabezas de ganado existentes, seguidas de las explotaciones avícolas con el 26,62%, y las explotaciones de ovino con el 15,17%.

Gráfico 2. Cabezas de ganado presentes en la Región de Murcia. Serie 2009/2021

Cabezas de ganado presentes en la Región de Murcia. Serie 2009/2021

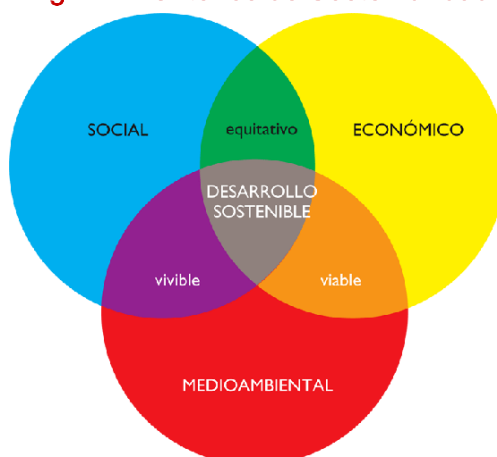


FUENTE: ECONET. Año 2021 & Elaboración propia

Por tanto, la interacción entre la fauna, y el sector primario, es un aspecto a tener en cuenta por parte de las administraciones públicas, a fin de poder garantizar el desarrollo económico y la estabilidad de las poblaciones de fauna, garantizando los criterios de sostenibilidad.

Conocidas la especie, y gracias a la ficha de control numérica de caza o captura en vivo de especies cinegéticas por daños en terrenos cinegéticos y no cinegéticos. Es posible establecer un análisis regional.

Existen numerosos puntos de vista, desde donde mirar y definir la sostenibilidad. Los grupos que definen la sostenibilidad son: la **Ecología**, la **Economía** y los **Aspectos socio-culturales**. Estos grupos representan los “*tres pilares de la sostenibilidad*”. Puede haber casos en los que una acción tenga efectos positivos sobre el grupo de la economía y negativos sobre la ecología.

Figura 1. Criterios de Sostenibilidad

FUENTE: Informe Brundtland

El fin último de las Autorizaciones para el control y captura de determinadas especies por daños, es minimizar los impactos sobre el medio ambiente, sobre la salud, sobre las perturbaciones económicas de las explotaciones agrarias y ganaderas, y sobre la seguridad vial, entre otras.

Bajo la premisa establecida por los *Criterios de Sostenibilidad*, a lo largo de los últimos años, la administración regional ha regulado las autorizaciones para el control de daños a través de resoluciones, en éste sentido, la última resolución publicada es la *RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL POR LA QUE SE REGULAN LAS AUTORIZACIONES DE CONTROL Y CAPTURA DE DETERMINADAS ESPECIES POR DAÑOS A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, INSTALACIONES, BIODIVERSIDAD O POR SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS*.

La misma establece que las autorizaciones para controlar de forma extraordinaria a las especies que ocasionan los daños a la agricultura y/o ganadería, se podrán conceder en cualquier época del año en terrenos no cinegéticos y fuera de los períodos hábiles de caza en los terrenos cinegéticos (excepcionalmente en terrenos cinegéticos se podrá autorizar en cualquier época cuando las modalidades cinegéticas ordinarias no sean suficientes).

La captura en vivo y transporte de las especies cinegéticas que ocasionan daños, podrá realizarse durante todo el año a través de la autorización recogida en el Anexo III de la citada Resolución, por empresas autorizadas en el Anexo VI.

Las autorizaciones para el control por daños en las explotaciones agrarias, podrán otorgarse cuando concurren los siguientes requisitos, excepto para el jabalí:

- a). Los cultivos no presenten estado de abandono.
- b). No sean zonas de fomento de fauna silvestre.
- c). No dispongan de infraestructuras o instalaciones que atraigan o concentren a las especies cinegéticas causantes de los daños (comederos, bebederos, charcas, suministro de sales minerales, etc.).
- d). Igualmente, podrá considerarse realizar el control de determinadas especies cinegéticas si se evidenciara un incremento de riesgo sanitario en la transmisión de enfermedades a las especies ganaderas que pudiera interferir desfavorablemente la evolución de los programas de control y/o erradicación.
- e). Exista riesgo sanitario para las personas por garrapatas u otros vectores.

Una vez se reciba la solicitud, los Agentes Medioambientales comprobará la existencia de huellas o excrementos y si la naturaleza e intensidad de los daños justifican la

emisión de la autorización de control, para ello, los Agentes visitarán la finca, coto y/o instalación afectada y documentarán gráficamente los mismos, reportando dicha información según las instrucciones internas emitidas para tal fin por su Jefatura de Servicio.

Se autorizará el control por daños cuando:

- a). Los daños se produzcan sobre plantaciones que estén en cultivo en la actualidad y el nivel de daños supere los 3 árboles, o más de 20 plantas hortícolas afectadas o más de 20 m² en cereales cuando no sea objeto de cultivo para las especies cinegéticas.
- b). Existan daños en infraestructuras como pueden ser taludes de embalses, instalaciones de riego por goteo, revolvederos, alteración de pedrizas, etc.
- c). Los daños en campos de golf o en zonas ajardinadas supere los 5 m² (en este caso solo se permite la captura en vivo con sacrificio o transporte y la captura con cetrería).
- d). El nivel de pérdidas o molestias en instalaciones ganaderas supere una valoración económica de 50 € o suponga riesgo en la transmisión de enfermedades.
- e). El indicador de prevalencia para una determinada enfermedad y especie ganadera sometida a un programa oficial de erradicación en áreas de concurrencia con especies cinegéticas se hubiese incrementado.
- f). Se podrá autorizar como medida preventiva cuando existan antecedentes de daños en la temporada anterior en la misma zona, antes de la plantación de cultivos hortícolas.
- g). Se pueda constatar los daños y existan especies predatoras en mayor densidad (ejemplares/100 hectáreas) de: 4 zorros (no se autorizará la captura de zorro en zonas agrícolas donde existan daños por conejos, si se podrán autorizar localmente si afecta a alguna instalación ganadera), 15 urracas, 30 grajillas y 10 cornejas.

El jabalí, está produciendo graves daños en cultivos y en la biodiversidad y supone un riesgo por transmisión de enfermedades y por accidentes de tráfico, por lo que se emitirán todas las autorizaciones que se soliciten.

1.1. Especies Objeto de Control

Las especies cinegéticas objeto de control son las relacionadas en el Anexo I, de la citada Resolución. Siendo aquellas especies que mayoritariamente producen daños agrícolas y/o ganaderos.

Caza Mayor:

Cabra montés (*Capra pirenaica*)

Muflón (*Ovis musimon*)

Ciervo (*Cervus elaphus*)

Gamo (*Dama dama*)

Jabalí (*Sus scrofa*)

Cerdo vietnamita (*Sus scrofa domestica* raza vietnamita) y sus cruces

Caza Menor:

Paloma bravía (*Columba livia*)

Paloma torcaz (*Columba palumbus*)

Estornino pinto (*Sturnus vulgaris*)

Zorzales (*Turdus sp.*)

Urraca (*Pica pica*)

Gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*)

Conejo (*Oryctolagus cuniculus*)

Liebre (*Lepus granatensis*)

Zorro (*Vulpes vulpes*)

Caza especies no cazables o exóticas invasoras:

Arrui (*Ammotragus lervia*)

Perros errantes o silvestres (*Canis familiaris*)

Gatos asilvestrados (*Felis silvestris catus*)

Corneja (*Corvus corone*)

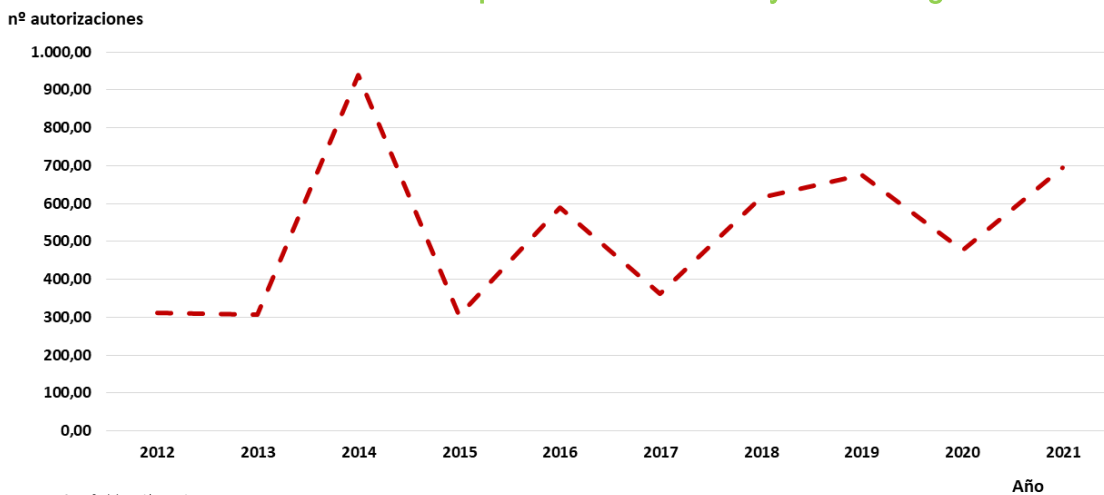
Grajilla (*Corvus monedula*)

Sección 2 – Análisis especies de Caza Mayor

2.1. Evolución de autorizaciones

El número de autorizaciones solicitadas por daños provocados por especies cinegéticas de caza mayor en la Región de Murcia, ha fluctuado a lo largo de los últimos años, pasando de las 311 autorizaciones en el año 2012, a las 694 en el año 2021, siendo el pico máximo en el 2014 con 938 autorizaciones.

Gráfico 3. Evolución autorizaciones por daños de caza mayor en la Región de Murcia



Vistos las autorizaciones solicitadas en la serie histórica, se deduce que, los daños producidos por especies cinegéticas de caza mayor, afectan al 84,44% de los municipios de la región, tan solo 7 de los 45 términos municipales que configuran la Región de Murcia, no han solicitado daños por especies cinegéticas de caza mayor.

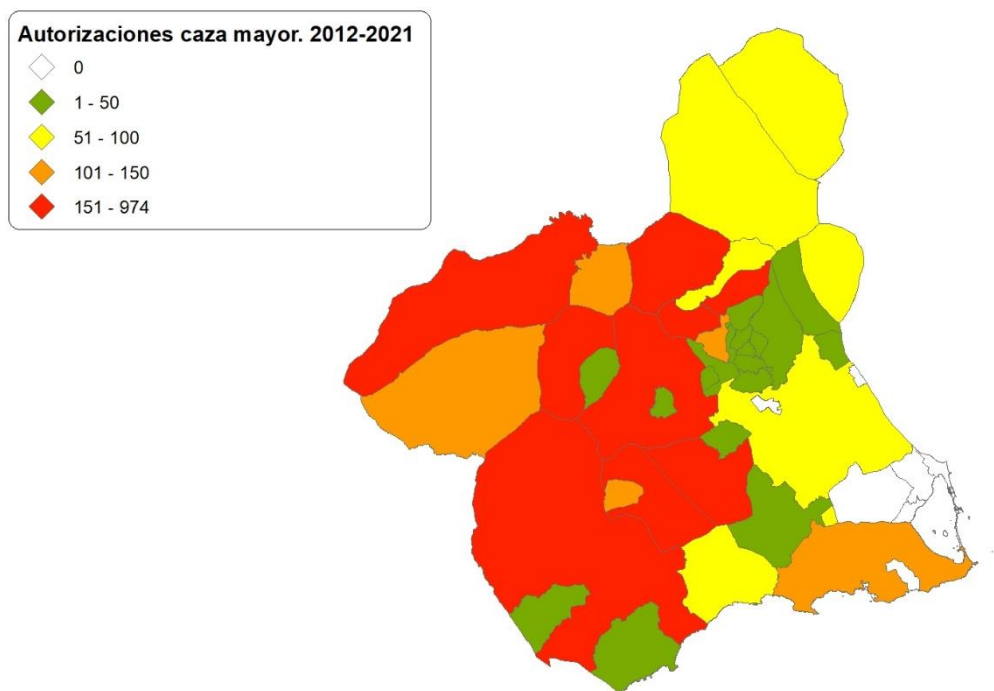
El término municipal que más daños sufre, es Lorca representando el 18,45% de la serie, seguido de Ricote y Cehegín con el 9,81% y el 9,30%, respectivamente.

Tabla 1. Autorizaciones por daños derivados de especies de caza mayor

T_M	JA	CI	AR	CB	MU	GA	T_TM_SE	%_TM_SE
Abanilla	47	3	0	10	16	1	77	1,46
Abarán	77	0	0	1	0	0	78	1,48
Águilas	37	0	0	0	0	0	37	0,70
Albudeite	1	0	0	0	0	0	1	0,02
Alcantarilla	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Alcázares, Los	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Aledo	74	0	54	0	0	0	128	2,42
Alguazas	2	0	0	0	0	0	2	0,04
Alhama de Murcia	193	0	28	0	1	0	222	4,21
Archena	5	1	1	0	0	0	7	0,13
Beniel	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Blanca	161	0	0	0	0	0	161	3,05
Bullas	12	2	3	0	3	0	20	0,38
Calasparra	98	40	1	3	0	0	142	2,69
Campos del Río	3	0	1	0	0	0	4	0,08
Caravaca de la Cruz	101	16	7	15	1	0	140	2,65
Cartagena	136	0	0	0	4	0	140	2,65
Cehegín	212	124	89	7	39	1	472	8,94
Ceutí	13	0	0	0	0	0	13	0,25
Cieza	352	133	4	2	0	0	491	9,30
Fortuna	50	0	0	0	0	0	50	0,95
Fuente Álamo de Murcia	15	0	0	0	0	0	15	0,28
Jumilla	63	1	0	12	0	0	76	1,44
Librilla	3	0	6	0	0	0	9	0,17
Lorca	410	0	537	24	3	0	974	18,45
Lorquí	2	0	0	0	0	0	2	0,04
Mazarrón	63	0	1	0	0	0	64	1,21
Molina de Segura	21	0	0	0	0	0	21	0,40
Moratalla	113	12	0	59	0	4	188	3,56
Mula	151	27	225	10	19	0	432	8,18
Murcia	63	0	0	0	5	0	68	1,29
Ojós	92	16	15	15	0	0	138	2,61
Pliego	12	0	7	0	0	0	19	0,36
Puerto Lumbreras	20	0	0	6	0	0	26	0,49
Ricote	302	91	62	63	0	0	518	9,81
San Javier	0	0	0	0	0	0	0	0,00
San Pedro del Pinatar	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Santomera	3	0	1	0	0	0	4	0,08
Torre-Pacheco	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Torres de Cotillas, Las	4	0	0	0	0	0	4	0,08
Totana	291	0	124	0	0	0	415	7,86
Ulea	20	0	0	0	0	0	20	0,38
Unión, La	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Villanueva del Río Segura	6	1	0	8	0	0	15	0,28
Yecla	62	0	0	21	2	1	86	1,63
TOTALES_CARM	3.290	467	1.166	256	93	7	5.279	100

Nota: JA, autorizaciones por daños pedidos para Jabalí, para la serie 2012-2021, por término municipal; CI, autorizaciones por daños pedidos para Ciervo, para la serie 2012-2021, por término municipal; AR, autorizaciones por daños pedidos para Arruí, para la serie 2012-2021, por término municipal; CB, autorizaciones por daños pedidos para Cabra, para la serie 2012-2021; MU, autorizaciones por daños pedidos para Muflón, para la serie 2012-2021, por término municipal; GA, autorizaciones por daños pedidos para Gamo, para la serie 2012-2021, por término municipal; T_TM_SE, autorizaciones por daños, para el total de las anualidades, por término municipal; %_TM_SE, representación en tanto por ciento para los permisos por daños, vistas la anualidades dadas, por término municipal; TOTALES_CARM, resultados totales para la Región de Murcia.

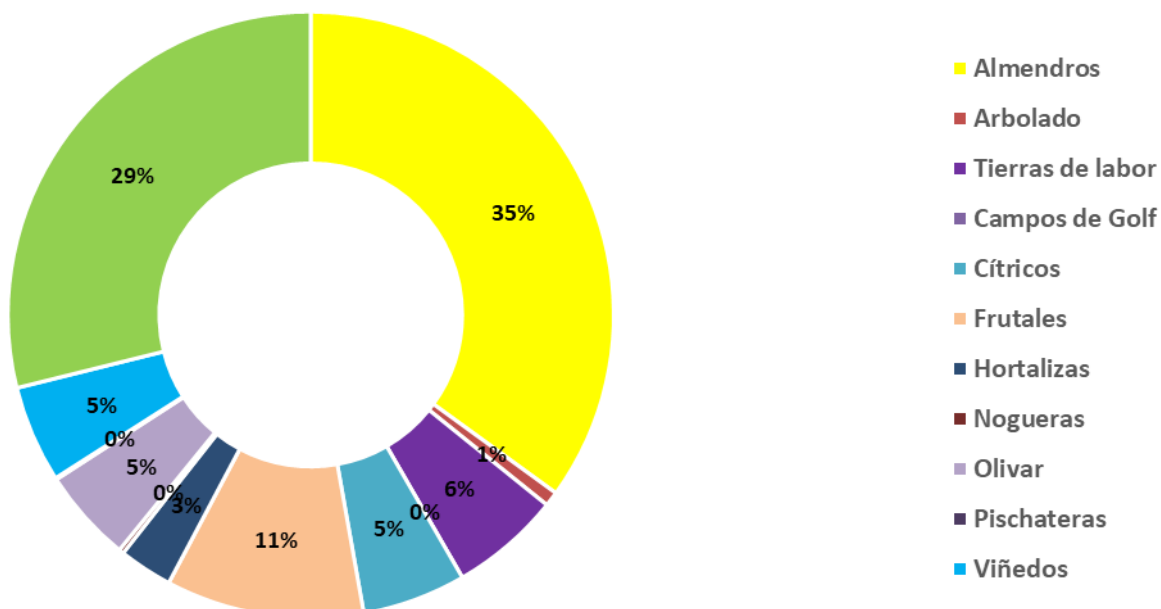
FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Figura 1. Autorizaciones por daños derivados de especies de caza mayor. Año 2012-2021

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

2.2. Usos del suelo y tipología de daños

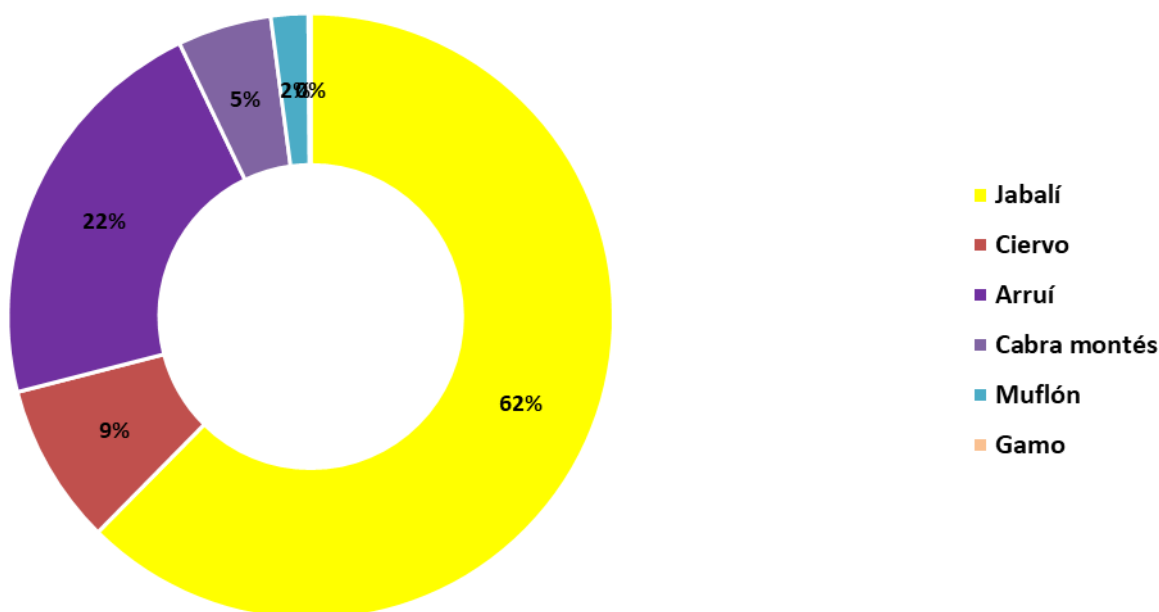
Si analizamos los tipos de cultivos dañados, durante la serie, observa que los daños, de las especies de caza mayor se producen sobre cultivos de almendros, en el 34,99% de los casos, seguidos de los frutales no cítricos con el 10,57%.

Gráfico 4. Tipología de daños por especies de caza mayor en cultivos**Tipología de daños por especies de caza mayor. 2012-2021**

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Analizada la serie, la especie que provoca mayor número de daños es el jabalí, representando el 62,40%, seguida del arruí y ciervo, con el 21,87% y el 8,59%, respectivamente.

Gráfico 5. Incidencia por especies de caza mayor
Incidencia por especies de caza mayor. 2012-2021



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

2.3. Número de capturas

2.3.1. Número de capturas de jabalí

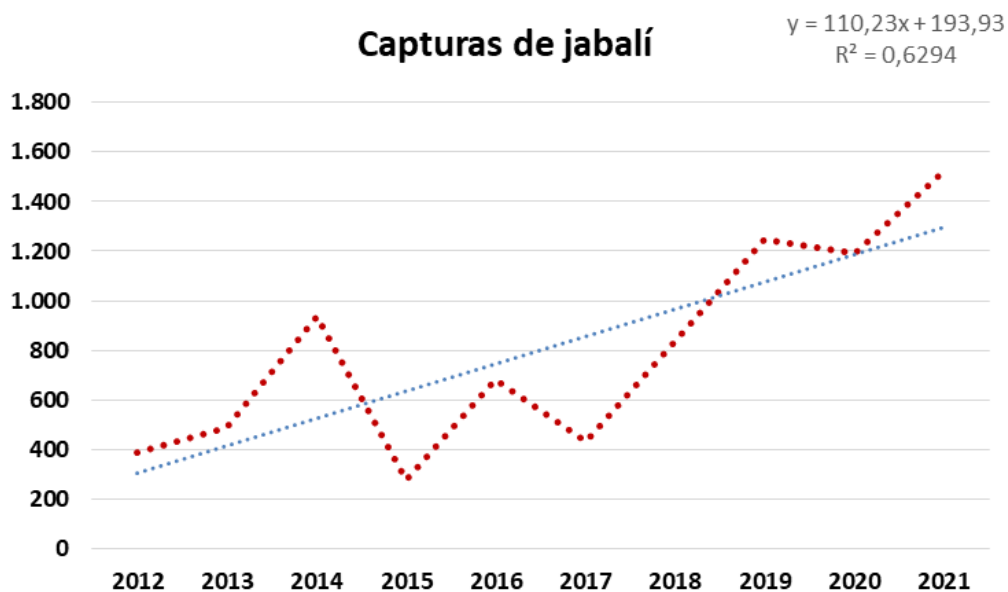
El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen un marcado carácter exponencial, pasando de las 385 capturas en el año 2012, a las 1.525 en el año 2021. El 52,01% de las capturas se realizarían sobre machos, mientras que el 47,75% de las mismas se realizarían sobre hembras. Dato que debería invertirse a fin de garantizar el control de la dinámica poblacional de la especie.

Tabla 2. Capturas por sexo. Jabalí

Año	Machos	Hembras	Jóvenes	TOTALES
2012	236	149	0	385
2013	284	205	0	489
2014	509	426	0	935
2015	186	90	0	276
2016	379	302	0	681
2017	231	202	0	433
2018	452	382	3	837
2019	613	619	16	1.248
2020	615	578	0	1.193
2021	657	868	0	1.525
TOTALES	4.162	3.821	19	8.002

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 6. Número de capturas de jabalí



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

En relación a las capturas de jabalí, se muestra una tendencia al alza. Las capturas se producen en el 77,77% de los municipios de la región. Destacando Lorca, que representa el 12,68% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Cieza con el 12,63%.

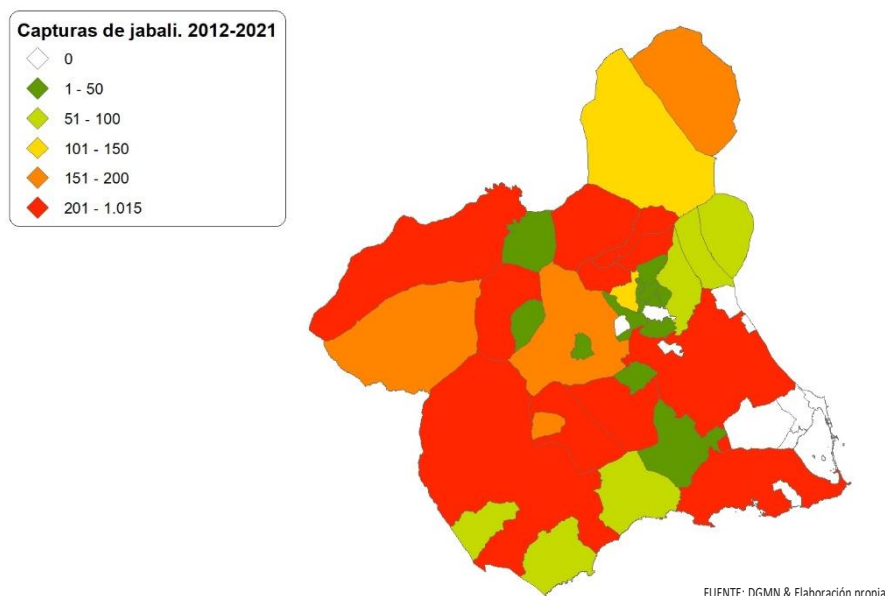
Tabla 3. Capturas de jabalí

TERMINO MUNICIPAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTALES	%_TT
Abanilla	8	11	12	0	0	0	10	14	0	21	76	0,95
Abarán	10	10	21	0	25	14	38	60	40	11	229	2,86
Águilas	13	18	10	0	20	0	10	0	0	0	71	0,89
Aledo	5	14	20	0	4	8	13	46	37	10	157	1,96
Alhama de Murcia	0	0	12	66	27	6	23	43	44	74	295	3,69
Archena	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	0,02
Blanca	78	71	56	4	46	47	114	125	164	67	772	9,65
Bullas	0	0	0	0	8	1	0	4	0	0	13	0,16
Calasparra	0	0	2	0	0	0	0	0	40	1	43	0,54
Campos del Río	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	4	0,05
Caravaca de la Cruz	4	0	24	0	33	37	6	25	31	19	179	2,24
Cartagena	65	80	21	25	13	17	89	58	80	114	562	7,02
Cehegín	19	22	84	0	68	56	13	74	68	65	469	5,86
Ceutí	0	3	9	7	2	0	0	0	0	0	21	0,26
Cieza	52	41	141	78	49	44	100	193	165	148	1.011	12,63
Fortuna	10	10	10	0	3	0	0	6	0	51	90	1,12
Fuente Álamo de Murcia	7	12	5	0	4	0	0	0	0	0	28	0,35
Jumilla	0	3	5	0	35	13	18	29	29	0	132	1,65
Las Torres de Cotillas	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	17	0,21
Librilla	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	9	0,11
Lorca	45	94	200	0	158	69	113	111	103	122	1.015	12,68
Lorquí	0	0	0	0	0	3	0	0	2	0	5	0,06
Mazarrón	40	28	17	0	3	4	0	0	0	0	92	1,15
Molina de Segura	0	0	4	6	5	2	10	16	13	0	56	0,70
Moratalla	8	0	10	0	32	6	59	35	0	136	286	3,57
Mula	3	3	62	0	1	15	18	39	9	5	155	1,94
Murcia	0	0	6	0	9	10	29	45	1	197	297	3,71
Ojós	0	3	14	9	14	9	9	29	24	15	126	1,57
Pliego	0	0	2	0	0	0	9	7	0	0	18	0,22
Puerto Lumbreras	0	7	27	0	5	5	2	0	10	0	56	0,70
Ricote	14	16	147	76	77	9	18	65	115	123	660	8,25
Totana	4	27	14	0	19	47	110	140	113	330	804	10,05
Ulea	0	0	0	4	7	0	2	19	3	0	35	0,44
Villanueva del Río Segura	0	0	0	0	0	0	0	0	8	9	17	0,21
Yecla	0	16	0	0	4	11	24	61	77	7	200	2,50
TOTALES	385	489	935	276	681	433	837	1.248	1.193	1.525	8.002	100,00

Nota: 20xx, capturas totales de jabalí, para la anualidad dada, por término municipal; **TOTALES**, capturas totales de jabalí, por término municipal **%_TT**, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; **TOTALES_CARM**, resultados totales para la Región de Murcia.

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Figura 2. Capturas totales de jabalí. 2012-2021



2.3.2. Número de capturas de ciervo

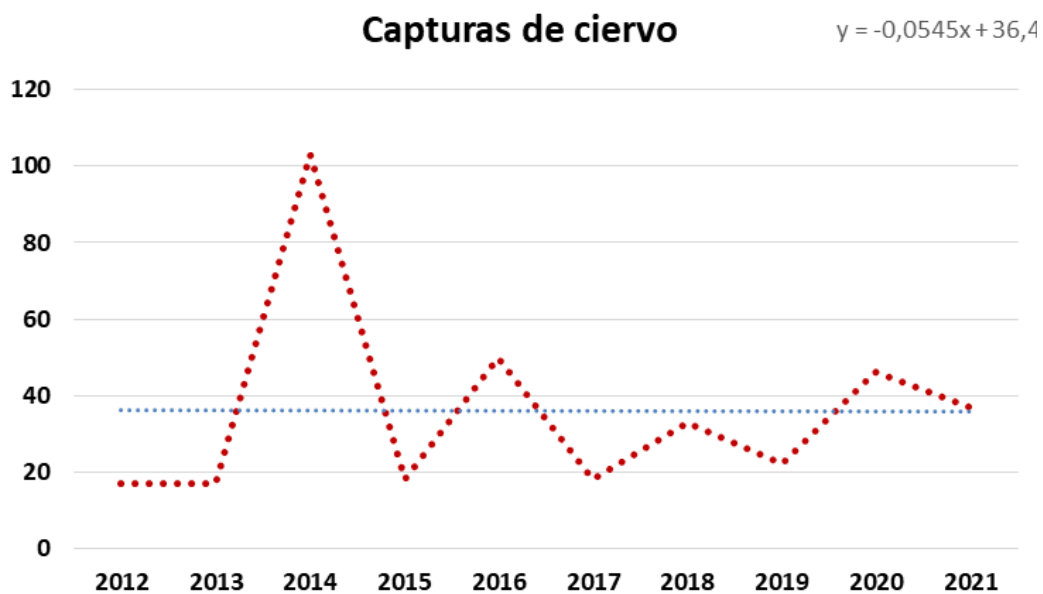
El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, muestran una tendencia constante, pasando de las 17 capturas en el año 2012, a las 37 en el año 2021. El 71,47% de las capturas se realizarían sobre hembras, mientras que el 28,25% de las mismas se realizarían sobre machos.

Tabla 4. Capturas por sexo. Ciervo

Año	Machos	Hembras	Jóvenes	TOTALES
2012	8	9	0	17
2013	10	7	0	17
2014	32	71	0	103
2015	17	1	0	18
2016	5	45	0	50
2017	1	17	0	18
2018	4	28	1	33
2019	4	18	0	22
2020	8	38	0	46
2021	13	24	0	37
TOTALES	102	258	1	361

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 7. Número de capturas de ciervo



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Las capturas se producen en el 24,44% de los municipios de la región, destacando Cehegín que representa el 48,75% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Cieza con el 23,55%.

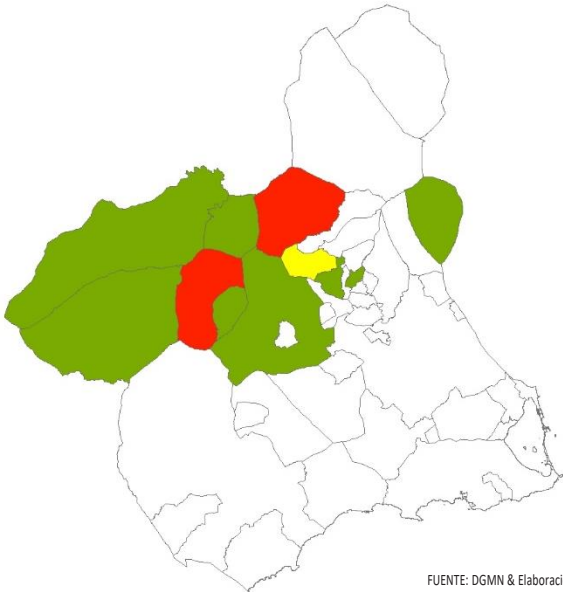
Tabla 5. Capturas de ciervo

TERMINO MUNICIPAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTALES	%_TT
Abanilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,28
Archena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0,55
Bullas	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0,83
Calasparra	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	8	2,22
Caravaca de la Cruz	0	0	0	0	0	2	6	0	0	2	10	2,77
Cehegín	8	10	81	0	29	9	14	4	11	10	176	48,75
Ceuti	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Cieza	5	7	11	14	13	3	5	5	14	8	85	23,55
Moratala	0	0	0	0	0	0	1	0	0	9	10	2,77
Mula	0	0	6	0	0	0	4	7	0	0	17	4,71
Ojós	0	0	0	0	2	0	1	3	4	3	13	3,60
Ricote	1	0	5	4	6	4	2	3	9	2	36	9,97
TOTALES	17	17	103	18	50	18	33	22	46	37	361	100,00

Nota: 20xx, capturas totales de jabalí, para la anualidad dada, por término municipal; **TOTALES**, capturas totales de jabalí, por término municipal **%_TT**, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; **TOTALES_CARM**, resultados totales para la Región de Murcia.

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Figura 3.Capturas totales de ciervo. 2012-2021



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

2.3.3. Número de capturas de arruí

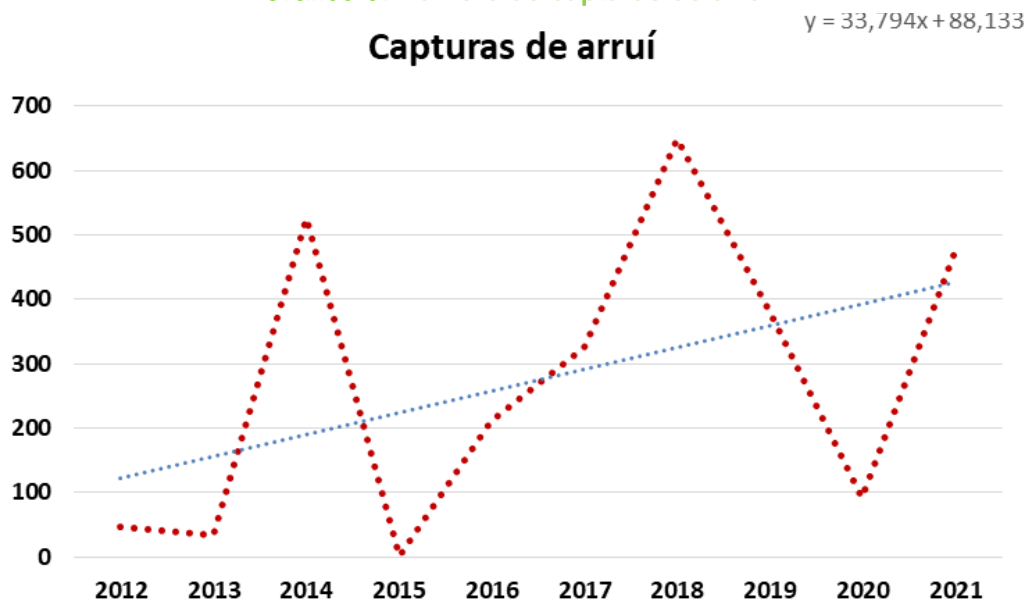
El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, muestran una tendencia al alza, pasando de las 47 capturas en el año 2012, a las 474 en el año 2021. El 68,65% de las capturas se realizarían sobre hembras, mientras que el 25,91% de las mismas se realizarían sobre machos.

Tabla 6. Capturas por sexo. Arruí

Año	Machos	Hembras	Jóvenes	TOTALES
2012	2	45	0	47
2013	2	33	0	35
2014	58	467	0	525
2015	2	0	0	2
2016	31	179	0	210
2017	89	210	26	325
2018	210	357	83	650
2019	114	226	40	380
2020	27	65	0	92
2021	175	299	0	474
TOTALES	710	1.881	149	2.740

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 8. Número de capturas de arruí



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Las capturas se producen en el 33,33% de los municipios de la región, destacando Lorca que representa el 60,47% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Mula con el 16,24.

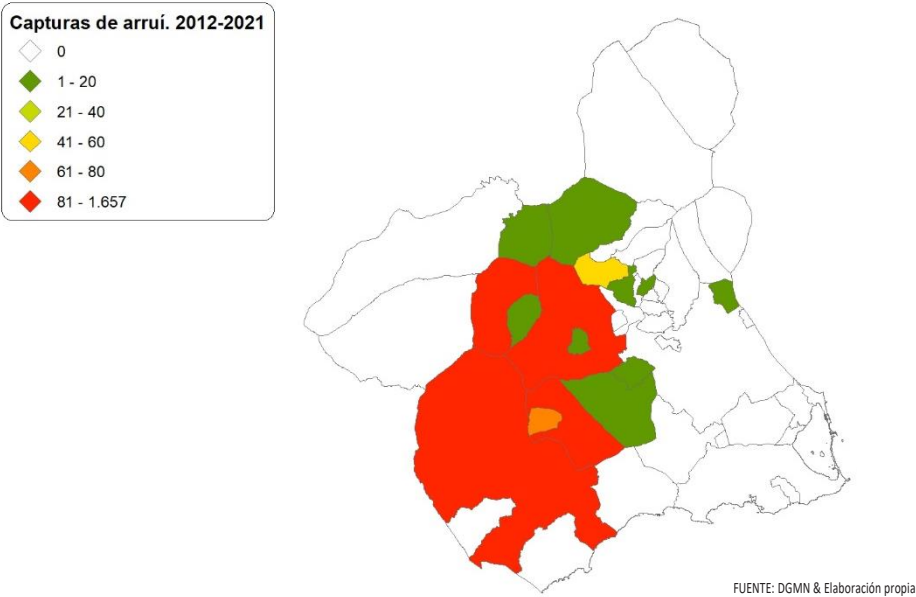
Tabla 7. Capturas de arru 

TERMINO MUNICIPAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTALES	%_TT
Aledo	4	2	26	0	21	0	16	7	1	2	79	2,88
Alhama de Murcia	0	0	3	0	1	0	0	3	0	2	9	0,33
Archena	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,04
Bullas	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0,11
Calasparra	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0,11
Ceheg�n	3	0	71	0	37	0	29	15	14	46	215	7,85
Cieza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0,15
Librilla	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	0,07
Lorca	31	27	213	0	115	143	426	252	57	393	1.657	60,47
Mula	0	5	81	0	0	175	146	38	0	0	445	16,24
Oj�s	0	0	0	0	0	0	2	6	7	0	15	0,55
Pliego	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	4	0,15
Ricote	0	0	0	2	9	0	0	18	10	17	56	2,04
Santomera	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5	0,18
Totana	9	1	129	0	24	7	31	33	0	8	242	8,83
TOTALES	47	35	525	2	210	325	650	380	92	474	2.740	100,00

Nota: 20xx, capturas totales de jabal , para la anualidad dada, por t rmino municipal; **TOTALES**, capturas totales de jabal , por t rmino municipal **%_TT**, representaci n en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por t rmino municipal; **TOTALES_CARM**, resultados totales para la Regi n de Murcia.

FUENTE: DGMN & Elaboraci n propia

Figura 4.Capturas totales de arru . 2012-2021



FUENTE: DGMN & Elaboraci n propia

2.3.4. Número de capturas de cabra

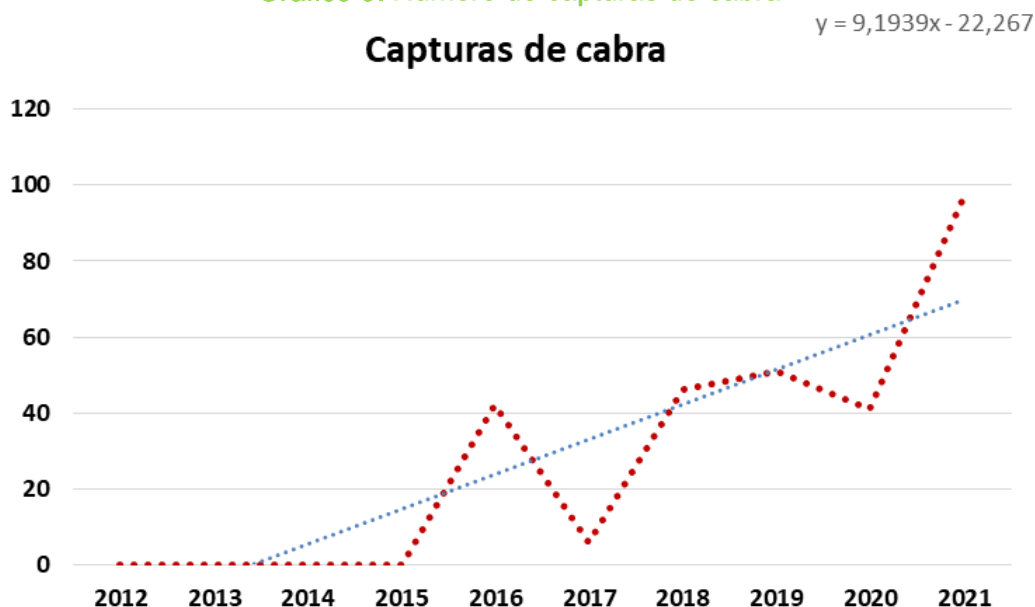
El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, muestran una tendencia al alza, pasando de las 0 capturas en el año 2012, a las 97 en el año 2021. El 81,62% de las capturas se realizarían sobre hembras, mientras que el 16,60% de las mismas se realizarían sobre machos.

Tabla 8. Capturas por sexo. Cabra

Año	Machos	Hembras	Jóvenes	TOTALES
2012	0	0	0	0
2013	0	0	0	0
2014	0	0	0	0
2015	0	0	0	0
2016	4	38	0	42
2017	0	6	0	6
2018	11	33	2	46
2019	9	42	0	51
2020	7	33	1	41
2021	16	79	2	97
TOTALES	47	231	5	283

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 9. Número de capturas de cabra



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Las capturas se producen en el 31,11% de los municipios de la región, destacando Moratalla que representa el 32,16%, y Ricote junto con Lorca que representan el 18,37% de las capturas totales para las anualidades dadas.

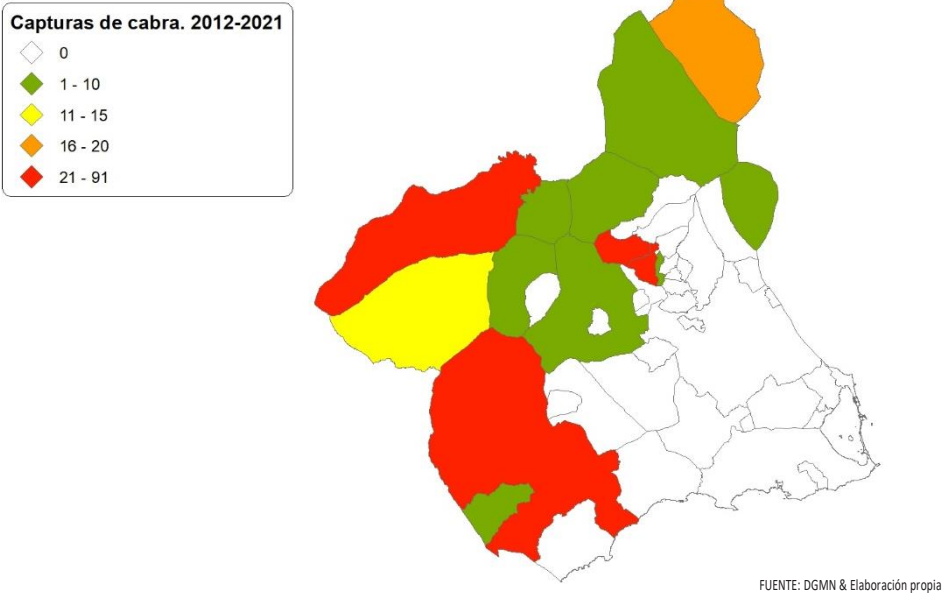
Tabla 9. Capturas de cabra

TERMINO MUNICIPAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTALES	%_TT
Abanilla	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3	1,06
Calasparra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,35
Caravaca de la Cruz	0	0	0	0	0	0	0	3	5	4	12	4,24
Cehegín	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	4	1,41
Cieza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,35
Jumilla	0	0	0	0	0	2	0	4	2	0	8	2,83
Lorca	0	0	0	0	3	1	0	10	9	29	52	18,37
Moratala	0	0	0	0	21	1	17	9	0	43	91	32,16
Mula	0	0	0	0	0	2	2	1	1	0	6	2,12
Ojós	0	0	0	0	0	0	17	7	0	3	27	9,54
Puerto Lumbreras	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	4	1,41
Ricote	0	0	0	0	16	0	6	8	13	9	52	18,37
Villanueva del Río Segura	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	4	1,41
Yecla	0	0	0	0	0	0	0	7	11	0	18	6,36
TOTALES	0	0	0	0	42	6	46	51	41	97	283	100,00

Nota: 20xx, capturas totales de jabalí, para la anualidad dada, por término municipal; **TOTALES**, capturas totales de jabalí, por término municipal **%_TT**, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; **TOTALES_CARM**, resultados totales para la Región de Murcia.

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Figura 5.Capturas totales de cabra. 2012-2021



2.3.5. Número de capturas de muflón

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, muestran una tendencia al alza, pasando de las 3 capturas en el año 2012, a las 32 en el año 2021, con un pico máximo de 39 en el 2018. El 62,50% de las capturas se realizarían sobre hembras, mientras que el 36,25% de las mismas se realizarían sobre machos.

Tabla 10. Capturas por sexo. Muflón

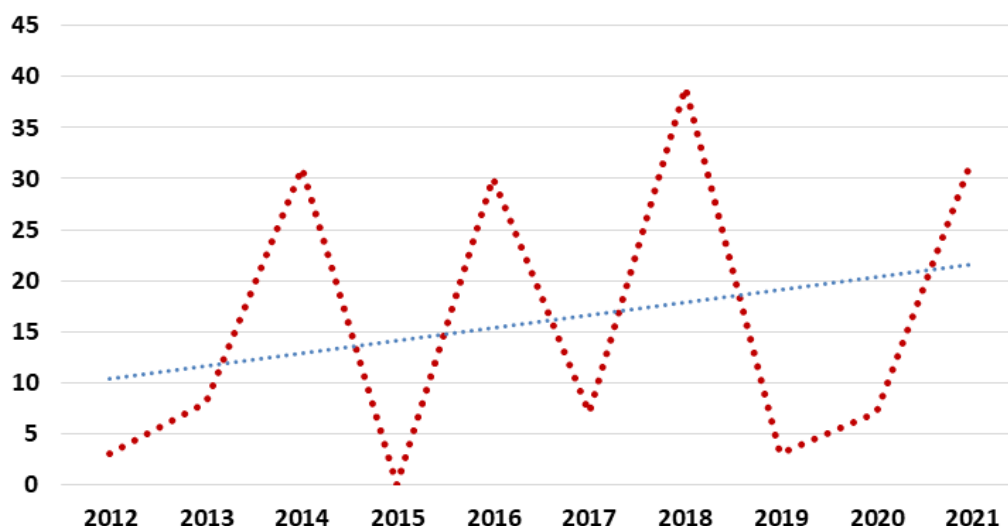
Año	Machos	Hembras	Jóvenes	TOTALES
2012	0	3	0	3
2013	4	4	0	8
2014	13	18	0	31
2015	0	0	0	0
2016	15	15	0	30
2017	2	5	0	7
2018	9	30	0	39
2019	2	1	0	3
2020	1	4	2	7
2021	12	20	0	32
TOTALES	58	100	2	160

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 10. Número de capturas de muflón

Capturas de muflón

$$y = 1,2606x + 9,0667$$



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Las capturas se producen en el 17,77% de los municipios de la región, destacando Cehegín que representa el 55,00% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Yecla con el 21,88%.

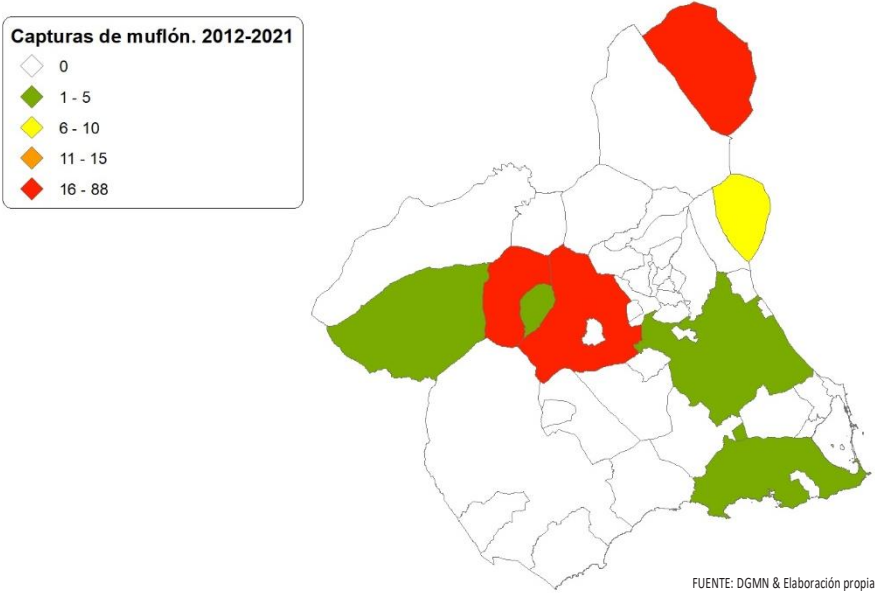
Tabla 11. Capturas de muflón

TERMINO MUNICIPAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTALES	%_TT
Abanilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	10	6,25
Bullas	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0,63
Caravaca de la Cruz	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0,63
Cartagena	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	4	2,50
Cehegín	3	8	30	0	0	1	24	0	2	20	88	55,00
Mula	0	0	0	0	0	5	11	3	0	0	19	11,88
Murcia	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	1,25
Yecla	0	0	0	0	30	0	0	0	5	0	35	21,88
TOTALES	3	8	31	0	30	7	39	3	7	32	160	100,00

Nota: 20xx, capturas totales de jabalí, para la anualidad dada, por término municipal; **TOTALES**, capturas totales de jabalí, por término municipal; **%_TT**, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; **TOTALES_CARM**, resultados totales para la Región de Murcia.

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Figura 6. Capturas totales de muflón. 2012-2021



2.3.6. Número de capturas de gamo

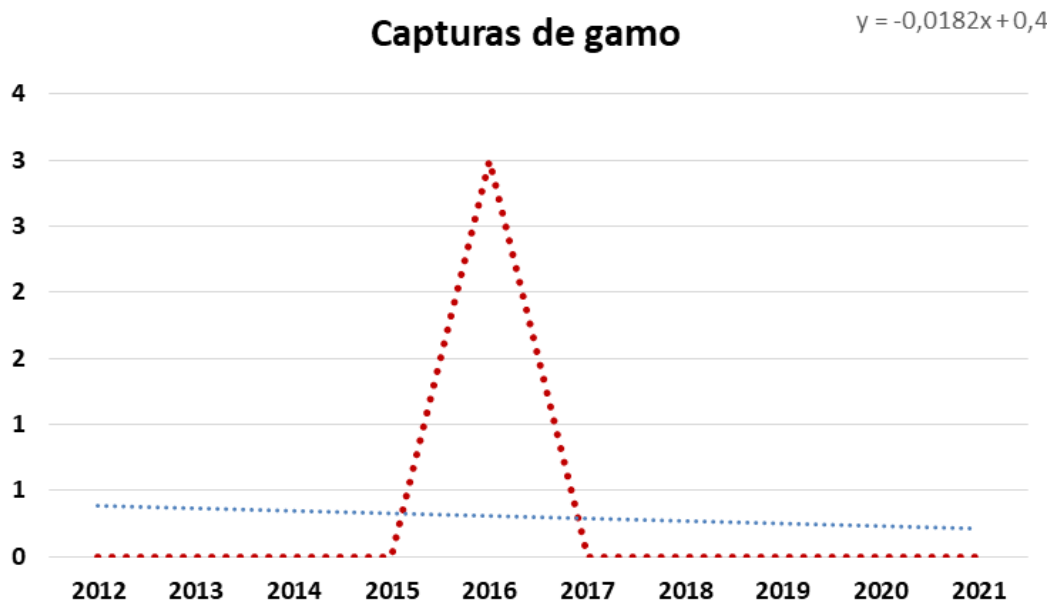
El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, muestran una tendencia a la baja, pasando de las 0 capturas en el año 2012, a las 0 en el año 2021. El 100,00% de las capturas se realizarían sobre hembras.

Tabla 12. Capturas por sexo. Gamo

Año	Machos	Hembras	Jóvenes	TOTALES
2012	0	0	0	0
2013	0	0	0	0
2014	0	0	0	0
2015	0	0	0	0
2016	0	3	0	3
2017	0	0	0	0
2018	0	0	0	0
2019	0	0	0	0
2020	0	0	0	0
2021	0	0	0	0
TOTALES	0	3	0	3

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 11. Número de capturas de gamo



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Las capturas se producen en el 2,22% de los municipios de la región, solo Moratalla representa el 100,00% de las capturas totales para las anualidades dadas.

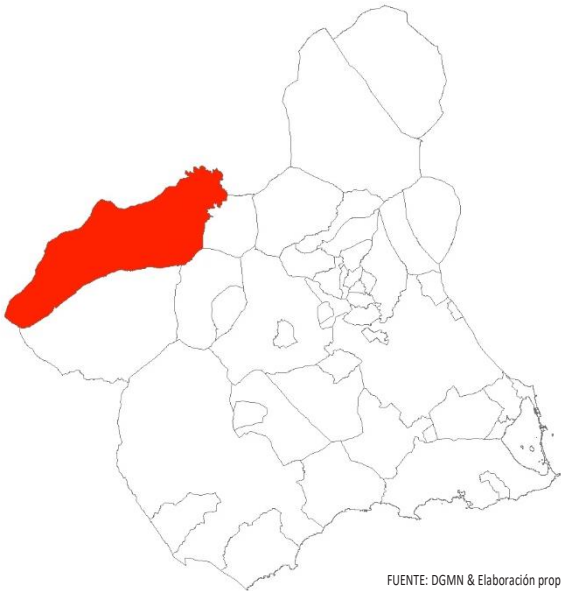
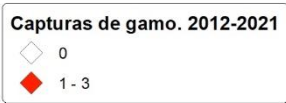
Tabla 13. Capturas de gamo

TERMINO MUNICIPAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTALES	%_TOTALES
Moratalla	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	100,00
TOTALES	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	100,00

Nota: 20xx, capturas totales de jabalí, para la anualidad dada, por término municipal; **TOTALES**, capturas totales de jabalí, por término municipal %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; **TOTALES_CARM**, resultados totales para la Región de Murcia.

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Figura 7.Capturas totales de gamo. 2012-2021



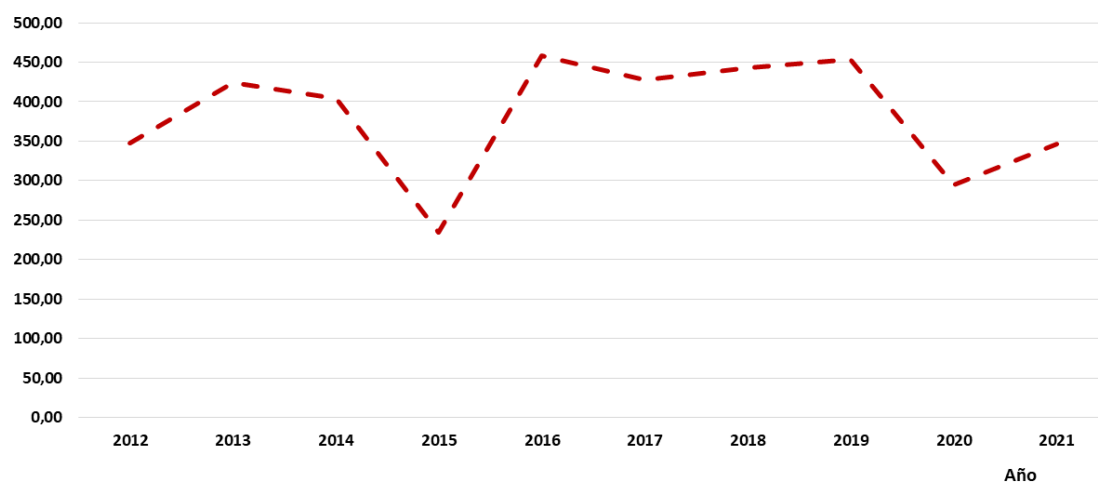
FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Sección 3 – Análisis especies de Caza Menor

3.1. Evolución de autorizaciones

El número de autorizaciones solicitadas por daños provocados por especies cinegéticas de caza menor en la Región de Murcia, ha fluctuado a lo largo de los últimos años, pasando de las 347 autorizaciones en el año 2012, a las 346 en el año 2021, mostrando una tendencia constante. Téngase en cuenta la aplicación de la Orden de 5 octubre de 2020, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, sobre medidas para la prevención de daños causados por la proliferación de conejos, cuyo control sobre las capturas se realiza a través del anexo II.

Gráfico 12. Evolución autorizaciones por daños de caza menor en la Región de Murcia
nº autorizaciones



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

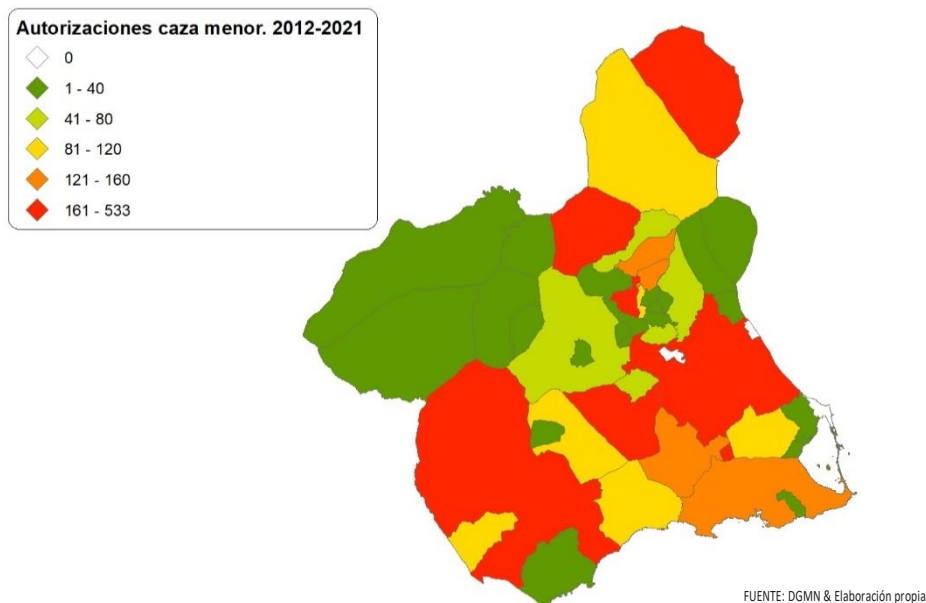
Vistos las autorizaciones solicitadas, se deduce que, los daños producidos por especies cinegéticas de caza menor, para la serie, afectan al 93,33% de los municipios de la región, tan solo 3 de los 45 términos municipales que configuran la Región de Murcia, no han solicitado daños por especies cinegéticas de caza menor.

Para la serie objeto de estudio el término municipal que más daños sufre es Lorca representando el 13,90%, seguido de Murcia y Yecla con el 11,55% y el 11,53%, respectivamente.

Tabla 15. Autorizaciones por daños derivados de especies de caza menor

TERMINO MUNICIPAL	TOR	BRA	TUR	PIN	NEG	ZO	CNJ	LIB	GA	URR	GRA	CORN	PER	COT	TT	%_TT
Abanilla	0	0	0	0	0	0	19	0	0	0	0	0	1	0	20	0,52
Abarán	0	0	1	3	0	1	64	3	0	0	1	0	4	0	77	2,01
Águilas	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	3	0	5	0,13
Albudeite	0	0	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	12	0,31
Aledo	0	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	11	0,29
Alguazas	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	7	0,18
Alhama de Murcia	0	12	0	0	0	0	337	1	0	0	0	0	0	0	350	9,13
Archena	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	30	0,78
Blanca	0	0	0	10	0	0	137	3	0	0	0	0	6	0	156	4,07
Bullas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0,08
Calasparra	4	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	7	0,18
Campos del Río	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0,05
Caravaca de la Cruz	2	0	0	0	0	4	3	1	0	4	0	0	8	0	22	0,57
Cartagena	0	34	3	1	0	1	89	0	2	0	0	0	4	1	135	3,52
Cehegín	0	10	2	0	0	3	3	0	0	0	0	0	16	0	34	0,89
Ceutí	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0,08
Cieza	0	1	1	22	1	0	215	1	0	1	0	0	14	0	256	6,68
Fortuna	0	0	1	0	0	0	36	0	0	0	0	0	0	0	37	0,97
Fuente Álamo de Murcia	0	2	1	0	0	3	124	0	0	0	0	0	0	0	130	3,39
Jumilla	1	3	0	17	2	0	41	0	0	18	0	0	3	0	85	2,22
La Unión	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0,10
Las Torres de Cotillas	0	6	13	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	49	1,28
Librilla	0	0	0	0	0	0	51	0	0	0	0	0	1	0	52	1,36
Lorca	1	140	141	0	0	1	152	0	0	1	0	0	97	0	533	13,91
Lorquí	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	17	0,44
Los Alcázares	0	0	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	9	0,23
Mazarrón	0	0	0	0	0	0	82	0	0	0	0	0	9	0	91	2,37
Molina de Segura	0	0	3	14	0	0	29	1	0	0	0	0	2	0	49	1,28
Moratala	0	0	0	0	0	0	11	0	0	5	0	0	3	0	19	0,50
Mula	0	1	0	0	0	2	51	1	0	0	0	0	4	0	59	1,54
Murcia	1	19	10	0	0	31	342	10	5	1	0	0	24	0	443	11,56
Ojós	0	0	0	0	0	0	181	0	0	0	0	0	2	0	183	4,77
Pliego	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0,08
Puerto Lumbreras	0	11	12	0	0	0	52	0	0	0	0	0	9	0	84	2,19
Ricote	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	0	0	0	0	4	0,10
San Javier	0	1	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	7	0,18
Santomera	0	1	1	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	7	0,18
Torre-Pacheco	0	20	0	1	0	0	59	0	0	0	0	0	2	0	82	2,14
Totana	0	4	2	0	0	1	70	0	0	5	0	0	16	0	98	2,56
Ulea	0	0	0	0	0	0	121	0	0	0	0	0	2	0	123	3,21
Villanueva del Río Segura	0	0	0	0	0	1	90	1	0	0	0	0	1	0	93	2,43
Yecla	33	17	3	18	2	0	355	5	0	4	2	1	2	0	442	11,53
TOTALES	42	294	195	86	5	49	2.841	27	7	41	3	1	241	1	3.833	100,00

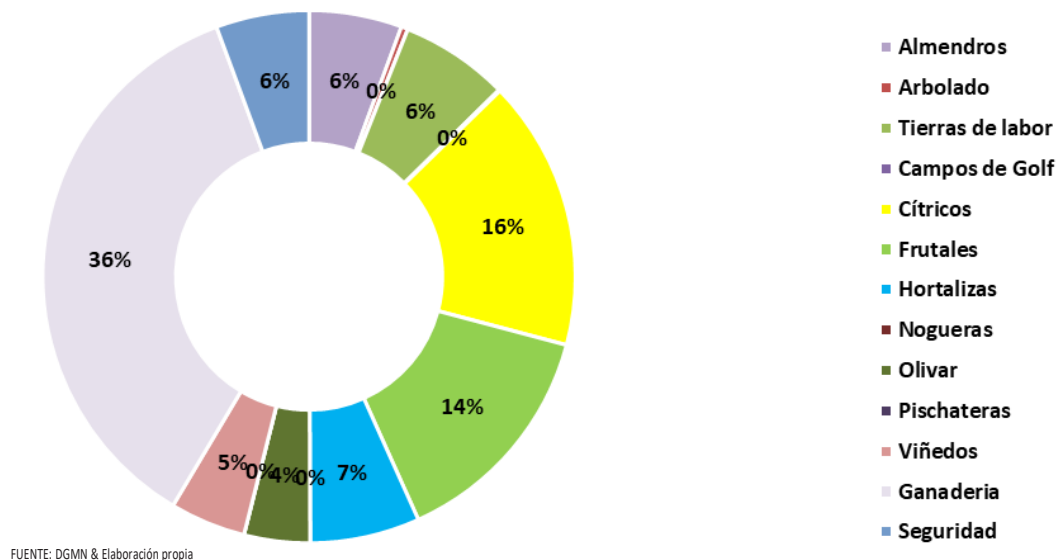
Nota: TOR, autorizaciones por daños pedidos para Paloma torcáz, para la serie, por término municipal; BRA, autorizaciones por daños pedidos para Paloma bravía, para la serie, por término municipal; TUR, autorizaciones por daños pedidos para Tórtola turca, para la serie, por término municipal; PIN, autorizaciones por daños pedidos para Estornino pinto, para la serie, por término municipal; NEG, autorizaciones por daños pedidos para Estornino negro, para la serie, por término municipal; ZO, autorizaciones por daños pedidos para Zorro, para la serie, por término municipal; CNJ, autorizaciones por daños pedidos para Conejo, para la serie, por término municipal; LIB, autorizaciones por daños pedidos para Libre, para la serie, por término municipal; GA, autorizaciones por daños pedidos para Gaviota, para la serie, por término municipal; URR, autorizaciones por daños pedidos para Urraca, para la serie, por término municipal; GRA, autorizaciones por daños pedidos para Grajilla, para la serie, por término municipal; CORN, autorizaciones por daños pedidos para Corneja, para la serie, por término municipal; PER, autorizaciones por daños pedidos para Perro, para la serie, por término municipal; COT, autorizaciones por daños pedidos para Cotorra, para la serie, por término municipal; TT, autorizaciones por daños, para el total de las anualidades, por término municipal; %TT, representación en tanto por ciento para los permisos por daños, vistas la anualidades dadas, por término municipal; **TOTALES_CARM**, resultados totales para la Región de Murcia.

Figura 8. Autorizaciones por daños derivados de especies de caza menor. 2012-2021

3.2. Usos del suelo y tipología de daños

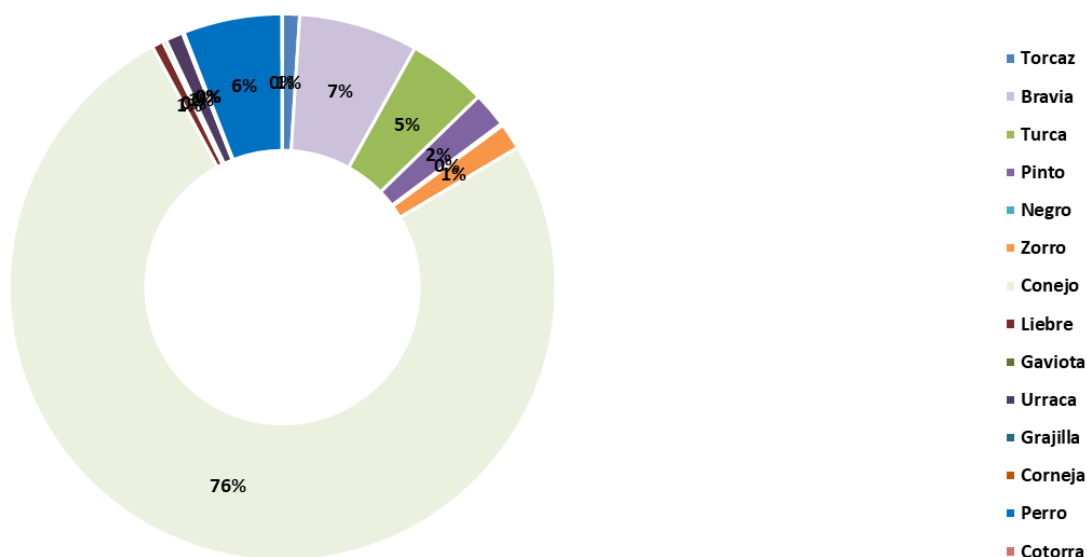
Si analizamos los tipos de cultivos dañados, durante la serie, observa que los daños, de las especies de caza mayor se producen sobre cultivos de cítricos, en el 18,37% de los casos, seguidos de los frutales no cítricos con el 18,07%. Por tanto vista la serie podemos deducir que se mantiene una constante en relación a la tipología del daño.

Gráfico 13. Tipología de daños por especies de caza menor en cultivos
Tipología de daños por especies de caza menor. 2012-2021



Analizada la serie, la especie que provoca mayor número de daños es el conejo, representando el 75,64%, seguida de la paloma bravía con el 7,05%.

Gráfico 14. Incidencia por especies de caza menor
Incidencia por especies de caza menor. 2012-2021



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

3.3. Número de capturas

3.3.1. Número de capturas de paloma torcaz

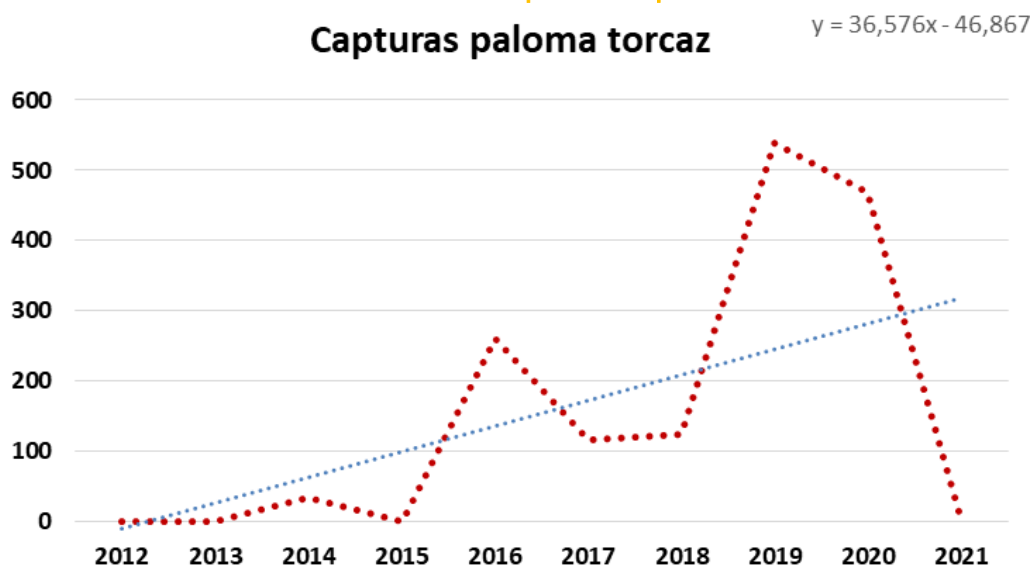
El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen un marcado carácter exponencial, pasando de las 0 capturas en el año 2012, a las 0 en el año 2021. Con un pico máximo de 538 en el año 2019.

Tabla 14. Capturas por sexo. Paloma torcaz

Año	Nº ejemplares
2012	0
2013	0
2014	34
2015	0
2016	260
2017	117
2018	125
2019	538
2020	469
2021	0
TOTALES	1.543

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 15. Número de capturas de paloma torcaz



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Las capturas se producen en el 6,66% de los municipios de la región, destacando Yecla que representa el 98,25% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Jumilla con el 1,43%.

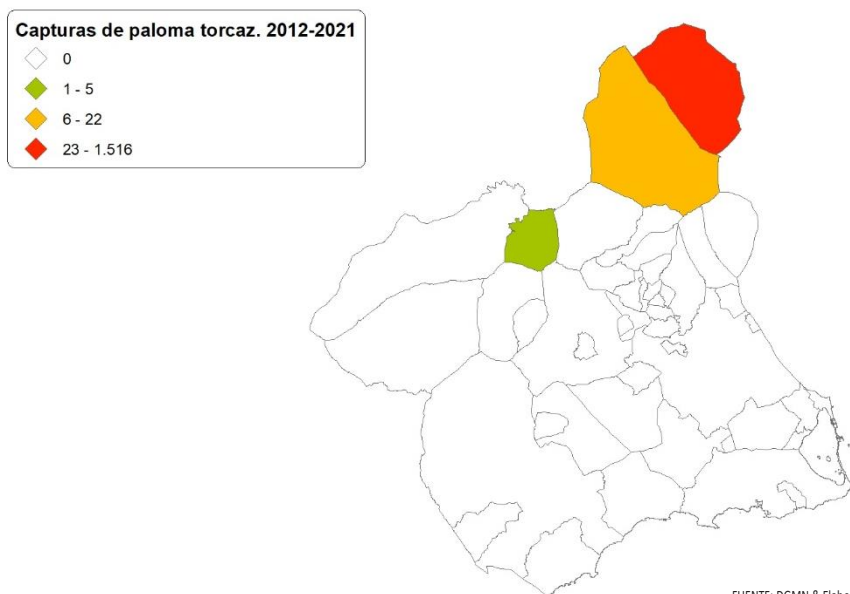
Tabla 15. Capturas de paloma torcaz

TM	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTALES	%_TT
Calasparra	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5	0,32
Jumilla	0	0	0	0	0	0	0	0	22	0	22	1,43
Yecla	0	0	34	0	260	117	125	538	442	0	1.516	98,25
TOTALES_CARM	0	0	34	0	260	117	125	538	469	0	1.543	100,00

Nota: 20xx, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; **TOTALES_CARM**, resultados totales para la Región de Murcia.

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Figura 9. Capturas totales de paloma torcaz. 2012-2021



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

3.3.2. Número de capturas de paloma bravía

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen una tendencia a la baja, pasando de las 3.564 capturas en el año 2012, a las 2.413 en el año 2021.

Tabla 16. Capturas de paloma bravía

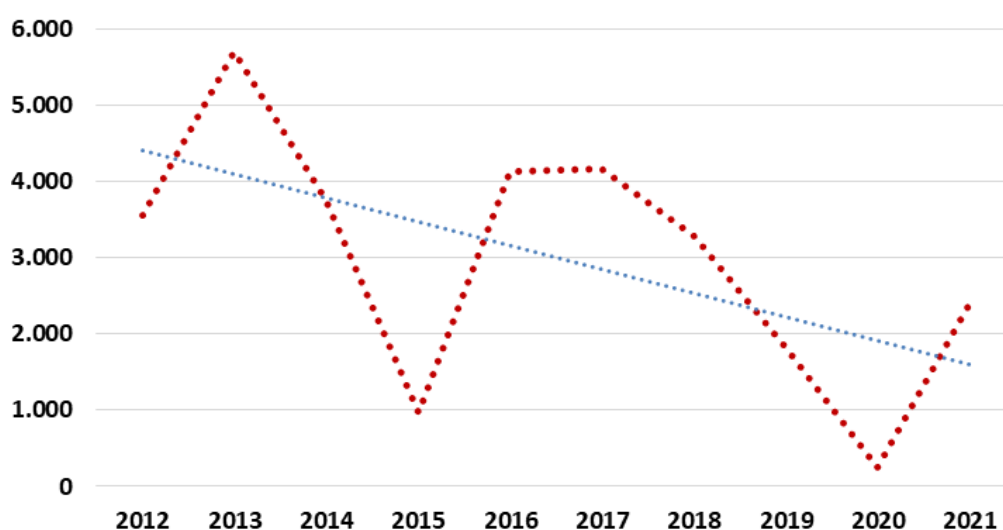
Año	Nº ejemplares
2012	3.564
2013	5.707
2014	3.764
2015	970
2016	4.129
2017	4.161
2018	3.285
2019	1.814
2020	253
2021	2.413
TOTALES	30.060

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 16. Número de capturas de paloma bravía

Capturas paloma bravía

$$y = -310,97x + 4716,3$$



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Las capturas se producen en el 37,77% de los municipios de la región, destacando Lorca que representa el 41,54% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Alhama de Murcia con el 10,50%.

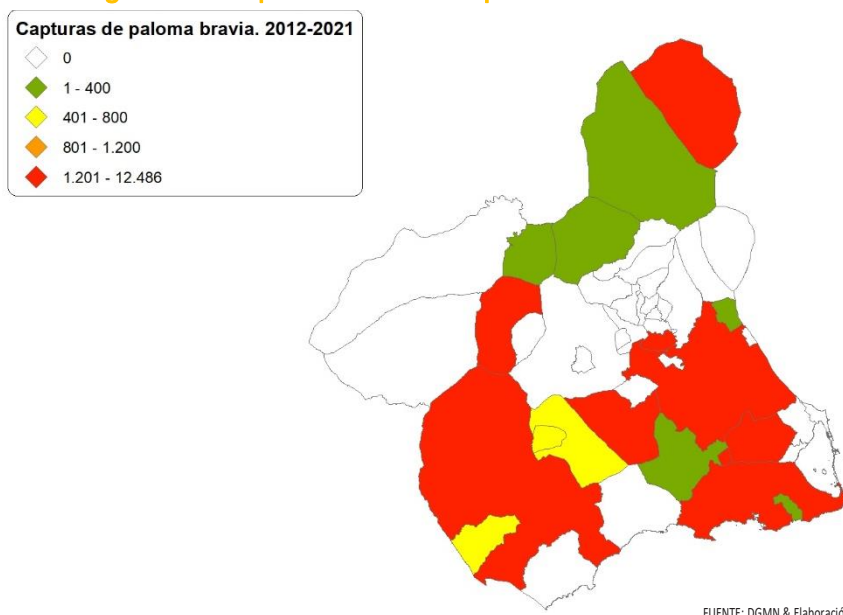
Tabla 17. Capturas de paloma bravía

TM	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	%_TT	TM
Aledo	201	500	40	0	0	0	0	0	0	0	741	2,47
Alhama de Murcia	0	0	0	0	0	990	901	905	60	300	3.156	10,50
Calasparra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0,03
Cartagena	0	0	0	0	0	967	1.162	0	0	500	2.629	8,75
Cehegín	365	585	480	0	800	400	0	0	0	0	2.630	8,75
Cieza	0	0	45	0	0	0	0	0	0	0	45	0,15
Fuente Álamo de Murcia	0	0	0	0	0	21	0	0	0	0	21	0,07
Jumilla	0	0	0	0	0	256	0	0	0	0	256	0,85
La Unión	0	0	0	0	0	95	60	0	56	0	211	0,70
Las Torres de Cotillas	600	530	0	0	720	0	0	0	0	0	1.850	6,15
Lorca	2.398	3.534	2.665	970	2.135	0	146	613	0	25	12.486	41,54
Murcia	0	0	0	0	0	612	833	0	0	0	1.445	4,81
Puerto Lumbreras	0	540	120	0	0	0	0	0	0	0	660	2,20
Santomera	0	0	394	0	0	0	0	0	0	0	394	1,31
Torre-Pacheco	0	0	0	0	0	470	138	0	0	860	1.468	4,88
Totana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	720	720	2,40
Yecla	0	18	20	0	474	350	45	296	137	0	1.340	4,46
TOTALES	3.564	5.707	3.764	970	4.129	4.161	3.285	1.814	253	2.413	30.060	100,00

Nota: 20xx, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; **TOTALES_CARM**, resultados totales para la Región de Murcia.

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Figura 10. Capturas totales de paloma bravía. 2012-2021



3.3.3. Número de capturas de tórtola turca

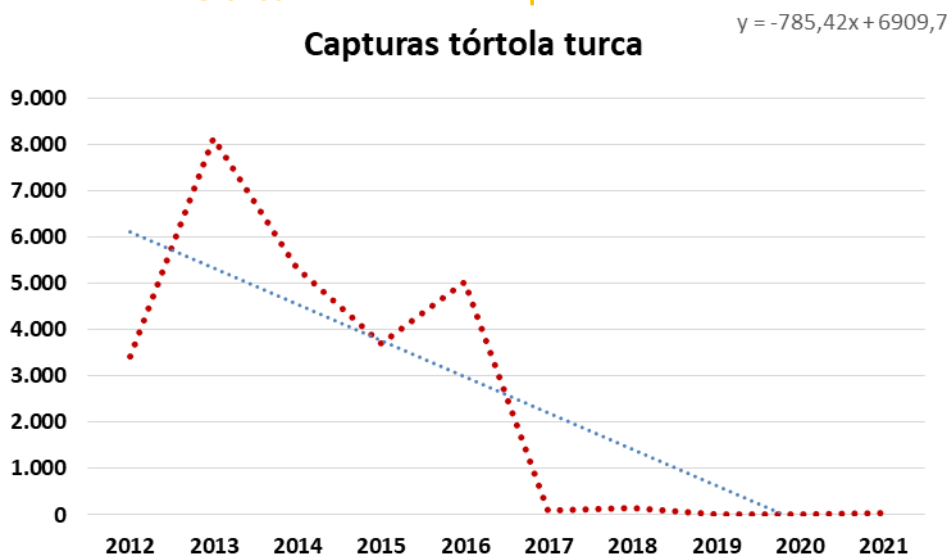
El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen una tendencia a la baja, pasando de las 3.415 capturas en el año 2012, a las 40 en el año 2021.

Tabla 18. Capturas de tórtola turca

Año	Nº ejemplares
2012	3.415
2013	8.131
2014	5.333
2015	3.709
2016	5.031
2017	100
2018	140
2019	0
2020	0
2021	40
TOTALES	25.899

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 17. Número de capturas de tórtola turca



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Las capturas se producen en el 28,88% de los municipios de la región, destacando Lorca que representa el 47,57% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de La Torres de Cotillas con el 30,33%.

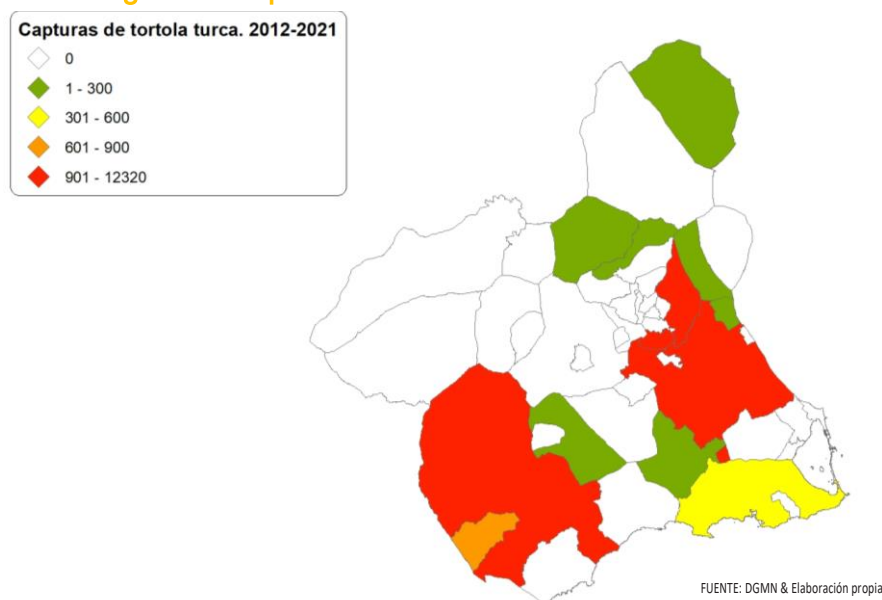
Tabla 19. Capturas de tórtola turca

TM	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTALES	%_TOTALES
Abarán	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0	14	0,05
Cartagena	0	0	160	145	0	0	0	0	0	0	305	1,18
Cieza	0	0	35	0	0	0	0	0	0	0	35	0,14
Fortuna	0	0	0	0	160	0	0	0	0	0	160	0,62
Fuente Álamo de Murcia	145	0	0	0	0	0	0	0	0	0	145	0,56
Las Torres de Cotillas	120	2.364	1.200	2.970	1.200	0	0	0	0	0	7.854	30,33
Lorca	3.150	4.508	2.892	580	1.190	0	0	0	0	0	12.320	47,57
Molina de Segura	0	0	0	0	2.443	0	0	0	0	0	2.443	9,43
Murcia	0	800	430	0	0	0	140	0	0	0	1.370	5,29
Puerto Lumbreras	0	434	305	0	0	0	0	0	0	0	739	2,85
Santomera	0	0	261	0	0	0	0	0	0	0	261	1,01
Totana	0	0	50	0	0	0	0	0	0	40	90	0,35
Yecla	0	25	0	0	38	100	0	0	0	0	163	0,63
TOTALES	3.415	8.131	5.333	3.709	5.031	100	140	0	0	40	25.899	100,00

Nota: 20xx, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; **TOTALES_CARM**, resultados totales para la Región de Murcia.

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Figura 11. Capturas totales de tórtola turca. 2012-2021



3.3.4. Número de capturas de estornino pinto

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen una tendencia ligeramente decreciente, pasando de las 354 capturas en el año 2012, a las 405 en el año 2021.

Tabla 20. Capturas de estornino pinto

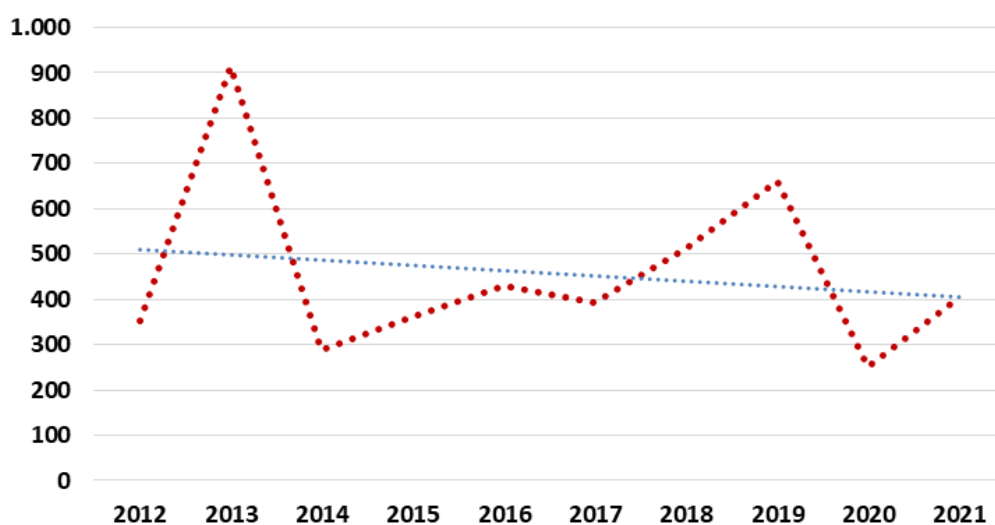
Año	Nº ejemplares
2012	354
2013	915
2014	288
2015	363
2016	430
2017	392
2018	512
2019	661
2020	251
2021	405
TOTALES	4.571

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 18. Número de capturas de estornino pinto

$$y = -11,606x + 520,93$$

Capturas estornino pinto



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Las capturas se producen en el 13,33% de los municipios de la región, destacando Yecla que representa el 28,70%, seguido de Cieza con el 27,94% de las capturas totales para las anualidades dadas.

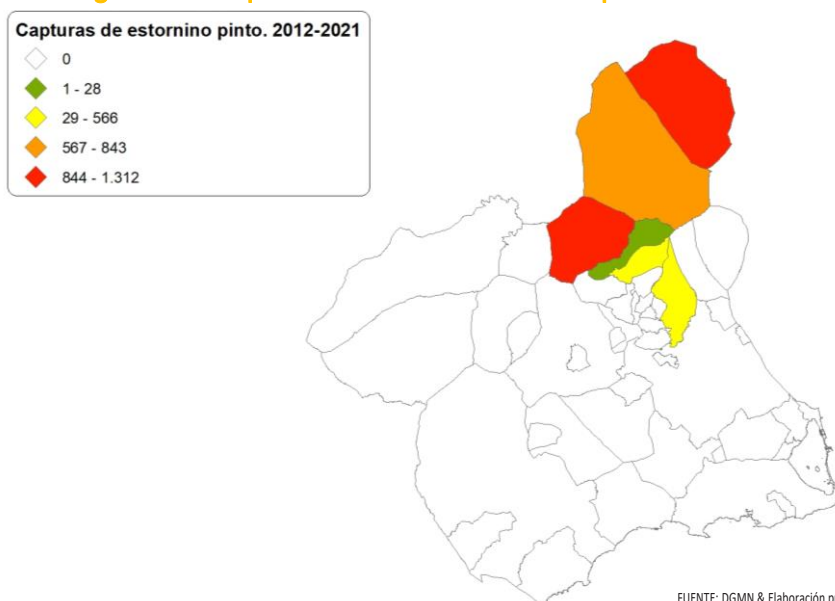
Tabla 21. Capturas de estornino pinto

TM	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTALES	%_TOTALES
Abarán	20	8	0	0	0	0	0	0	0	0	28	0,61
Blanca	31	0	78	35	238	50	78	35	0	0	545	11,92
Cieza	17	133	59	113	65	225	46	264	200	155	1.277	27,94
Jumilla	125	102	69	150	100	65	172	60	0	0	843	18,44
Molina de Segura	161	74	82	65	0	52	88	44	0	0	566	12,38
Yecla	0	598	0	0	27	0	128	258	51	250	1.312	28,70
TOTALES	354	915	288	363	430	392	512	661	251	405	4.571	100,00

Nota: 20xx, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; **TOTALES_CARM**, resultados totales para la Región de Murcia.

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Figura 12. Capturas totales de estornino pinto. 2012-2021



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

3.3.5. Número de capturas de estornino negro

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen una tendencia a la baja, pasando de las 0 capturas en el año 2012, a las 0 en el año 2021.

Tabla 22. Capturas de estornino negro

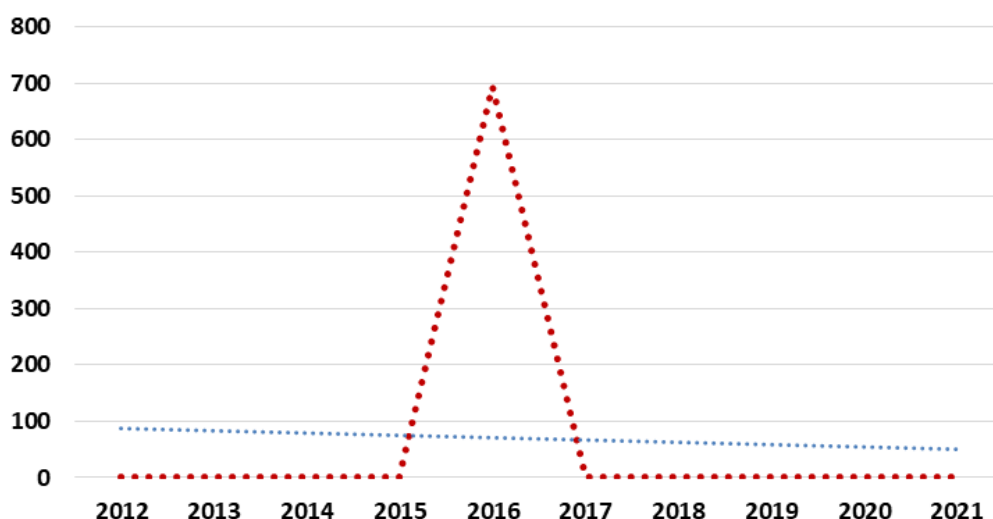
Año	Nº ejemplares
2012	0
2013	0
2014	0
2015	0
2016	694
2017	0
2018	0
2019	0
2020	0
2021	0
TOTALES	694

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 19. Número de capturas de estornino negro

$$y = -4,2061x + 92,533$$

Capturas estornino negro



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Las capturas se producen en el 6,66% de los municipios de la región, destacando Yecla que representa el 90,06% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Jumilla con el 6,48%.

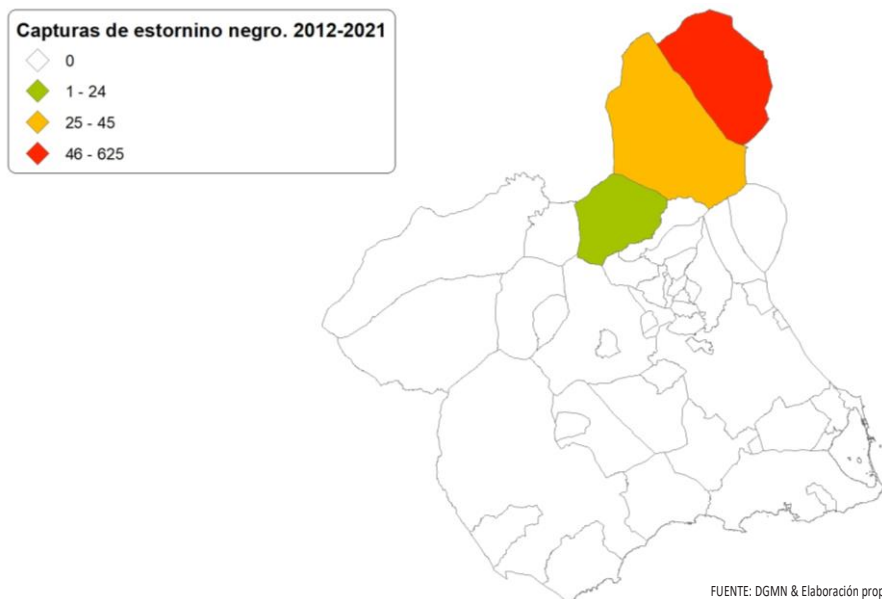
Tabla 23. Capturas de estornino negro

TM	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTALES	%_TOTALES
Cieza	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0	24	3,46
Jumilla	0	0	0	0	45	0	0	0	0	0	45	6,48
Yecla	0	0	0	0	625	0	0	0	0	0	625	90,06
TOTALES	0	0	0	0	694	0	0	0	0	0	694	100,00

Nota: 20xx, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; **TOTALES_CARM**, resultados totales para la Región de Murcia.

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Figura 13. Capturas totales de estornino negro. 2012-2021



3.3.6. Número de capturas de zorro

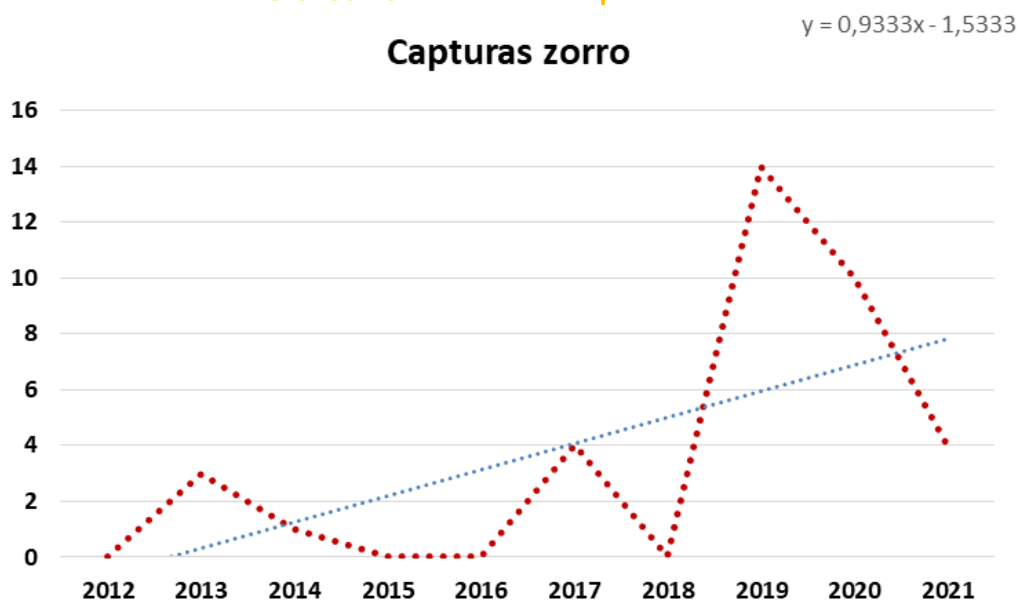
El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen una tendencia al alza, pasando de 0 capturas en el año 2012, a 4 en el año 2021.

Tabla 24. Capturas de zorro

Año	Nº ejemplares
2012	0
2013	3
2014	1
2015	0
2016	0
2017	4
2018	0
2019	14
2020	10
2021	4
TOTALES	36

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 20. Número de capturas de zorro



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Las capturas se producen en el 15,55% de los municipios de la región, destacando Murcia que representa el 41,67% de las capturas totales para las anualidades dadas.

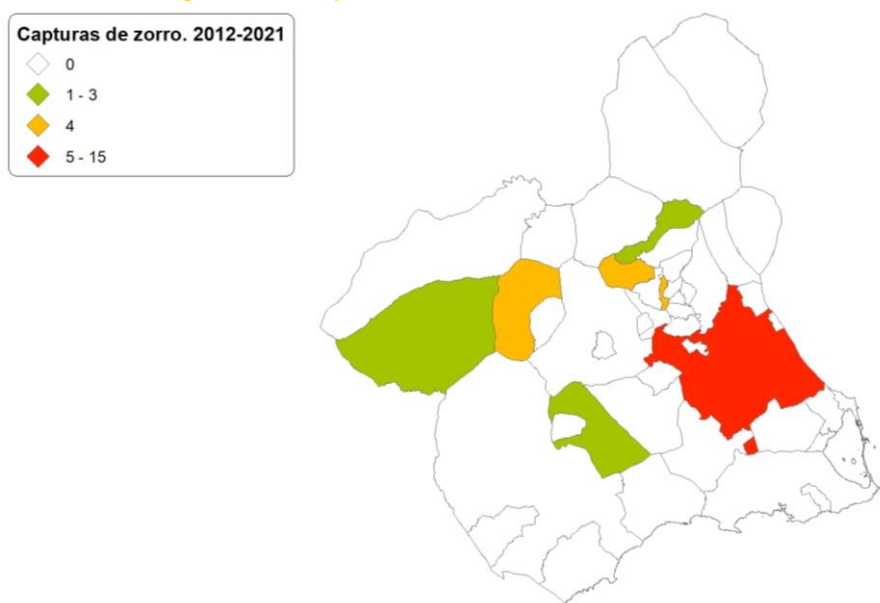
Tabla 25. Capturas de zorro

TM	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTALES	%_TOTALES
Abarán	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	8,33
Caravaca de la Cruz	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	8,33
Cehegín	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	4	11,11
Murcia	0	0	0	0	0	4	0	11	0	0	15	41,67
Ricote	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4	11,11
Totana	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3	8,33
Villanueva del Río Segura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	11,11
TOTALES	0	3	1	0	0	4	0	14	10	4	36	100,00

Nota: 20xx, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; **TOTALES_CARM**, resultados totales para la Región de Murcia.

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Figura 14. Capturas totales de zorro. 2012-2021



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

3.3.7. Número de capturas de conejo

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen una tendencia ligeramente constante, pasando de las 14.791 capturas en el año 2012, a las 10.123 en el año 2021.

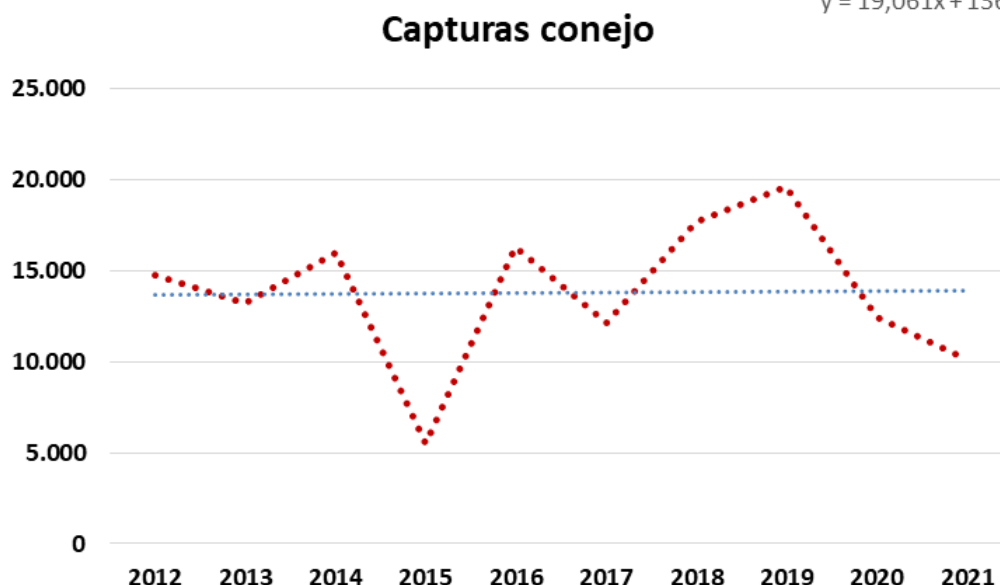
Tabla 26. Capturas de estornino conejo

Año	Nº ejemplares
2012	14.791
2013	13.240
2014	15.972
2015	5.509
2016	16.284
2017	12.143
2018	17.690
2019	19.643
2020	12.440
2021	10.123
TOTALES	137.835

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 21. Número de capturas de conejo

$$y = 19,061x + 136/9$$



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Las capturas se producen en el 80,00% de los municipios de la región, destacando Murcia que representa el 16,96% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Yecla con el 12,60%.

Tabla 27. Capturas de conejo

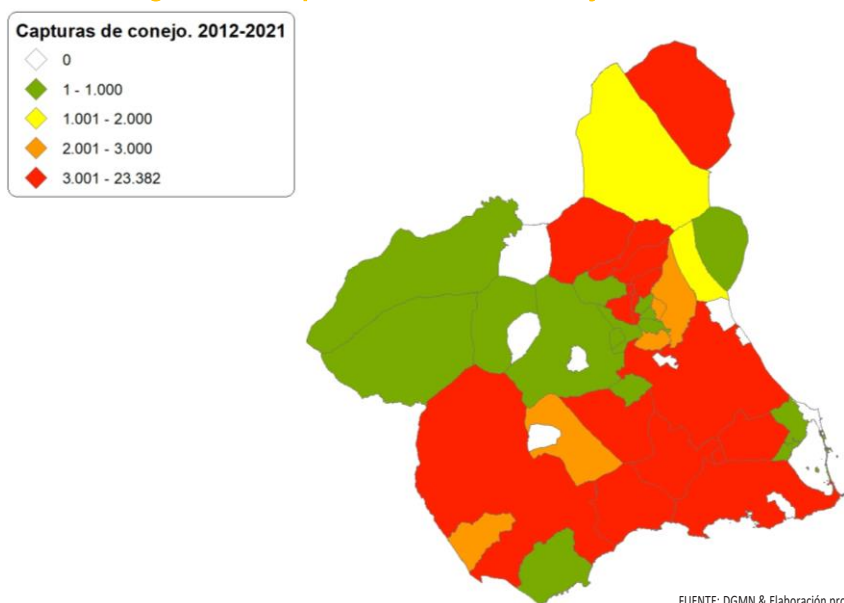
TM	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTALES	%_TOTALES
Abanilla	0	51	217	0	0	69	201	100	60	40	738	0,54
Abarán	0	80	20	0	248	611	1.400	1.220	103	0	3.682	2,67
Águilas	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	19	0,01
Albudeite	0	0	290	0	0	0	0	425	0	0	715	0,52
Alguazas	0	0	0	0	62	0	0	175	0	0	237	0,17
Alhama de Murcia	221	420	914	0	3.166	0	27	100	170	148	5.166	3,75
Archena	0	0	0	62	0	64	65	67	178	383	819	0,59
Blanca	0	21	290	166	1.211	1.295	2.069	3.498	860	0	9.410	6,83
Campos del Río	0	0	0	0	0	0	0	150	0	0	150	0,11
Caravaca de la Cruz	0	0	8	0	0	0	0	4	0	0	12	0,01
Cartagena	854	695	1.777	700	489	1.367	1.880	99	0	554	8.415	6,11
Cehegín	0	0	0	0	132	57	0	0	0	0	189	0,14
Ceuti	0	0	0	0	0	0	0	0	180	390	570	0,41
Cieza	461	825	1.264	706	857	287	763	519	443	1.226	7.351	5,33
Fortuna	34	116	12	0	14	42	164	0	0	732	1.114	0,81
Fuente Álamo de Murcia	1.390	1.289	2.949	0	1.217	921	498	50	209	278	8.801	6,39
Jumilla	89	0	110	0	110	101	288	381	862	0	1.941	1,41

TM	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTALES	%_TOTALES
Las Torres de Cotillas	851	689	320	0	345	0	47	0	446	0	2.698	1,96
Librilla	143	0	63	0	67	0	0	0	0	34	307	0,22
Lorca	599	344	376	0	554	460	771	519	1.554	561	5.738	4,16
Lorquí	0	0	0	0	62	0	472	270	786	560	2.150	1,56
Los Alcázares	0	0	254	0	0	232	0	0	50	60	596	0,43
Mazarrón	0	285	470	0	348	746	1.366	762	0	42	4.019	2,92
Molina de Segura	108	0	0	292	579	716	386	479	0	0	2.560	1,86
Moratalla	0	0	0	0	12	0	38	18	0	81	149	0,11
Mula	0	0	75	0	0	21	212	527	0	0	835	0,61
Murcia	5.884	3.747	3.329	302	1.659	1.775	1.370	2.861	70	2.385	23.382	16,96
Ojós	443	375	556	1.013	1.019	547	1.098	1.018	602	232	6.903	5,01
Puerto Lumbreras	350	633	83	31	95	139	33	520	870	190	2.944	2,14
Ricote	0	0	175	0	0	0	0	0	0	0	175	0,13
San Javier	474	0	274	0	198	37	0	0	0	0	983	0,71
Torre-Pacheco	500	896	50	830	91	199	100	0	274	662	3.602	2,61
Totana	180	39	20	0	60	309	400	412	503	276	2.199	1,60
Ulea	0	817	146	994	1.828	302	557	2.112	1.357	0	8.113	5,89
Villanueva del Río Segura	292	222	248	238	322	259	607	302	95	1.205	3.790	2,75
Yecla	1.918	1.677	1.682	175	1.539	1.587	2.878	3.055	2.768	84	17.363	12,60
TOTALES	14.791	13.240	15.972	5.509	16.284	12.143	17.690	19.643	12.440	10.123	137.835	100,00

Nota: 20xx, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; **TOTALES_CARM**, resultados totales para la Región de Murcia.

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Figura 15. Capturas totales de conejo. 2012-2021



3.3.8. Número de capturas de liebre

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen una tendencia a la baja, pasando de las 0 capturas en el año 2012, a las 0 en el año 2021.

Tabla 28. Capturas de liebre

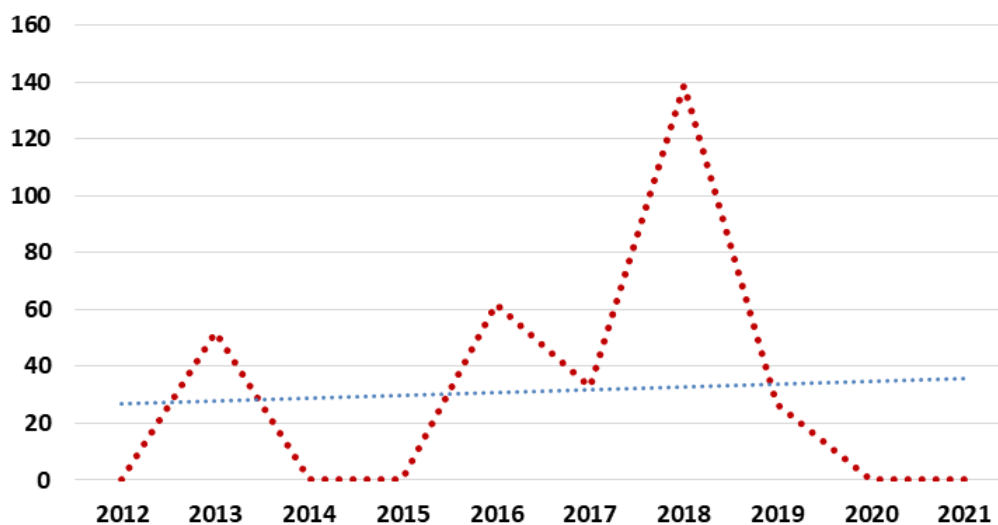
Año	Nº ejemplares
2012	0
2013	52
2014	0
2015	0
2016	62
2017	33
2018	139
2019	27
2020	0
2021	0
TOTALES	313

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 22. Número de capturas de liebre

$$y = 0,9636x + 26$$

Capturas liebre



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Las capturas se producen en el 8,88% de los municipios de la región, destacando Abarán que representa el 46,65% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Blanca con el 29,07%.

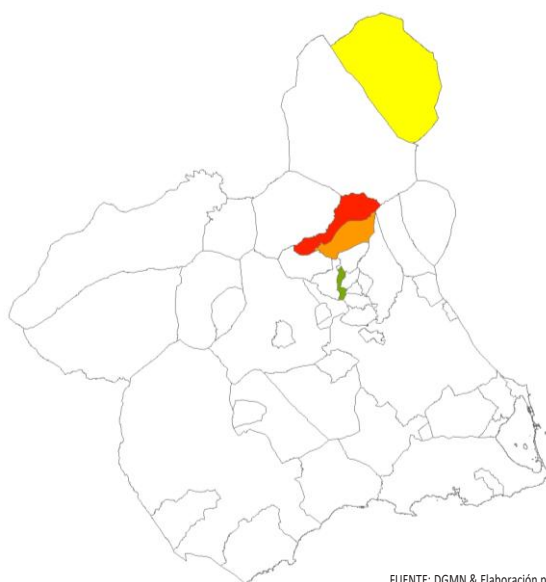
Tabla 29. Capturas de liebre

TM	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTALES	%_TOTALES
Abarán	0	0	0	0	0	0	119	27	0	0	146	46,65
Blanca	0	52	0	0	39	0	0	0	0	0	91	29,07
Villanueva del Río Segura	0	0	0	0	0	18	0	0	0	0	18	5,75
Yecla	0	0	0	0	23	15	20	0	0	0	58	18,53
TOTALES	0	52	0	0	62	33	139	27	0	0	313	100,00

Nota: 20xx, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; **TOTALES_CARM**, resultados totales para la Región de Murcia.

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Figura 16. Capturas totales de liebre. 2012-2021



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

3.3.9. Número de capturas de gaviota

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen una tendencia a la baja, pasando de las 0 capturas en el año 2012, a las 0 en el año 2021.

Tabla 30. Capturas de gaviota

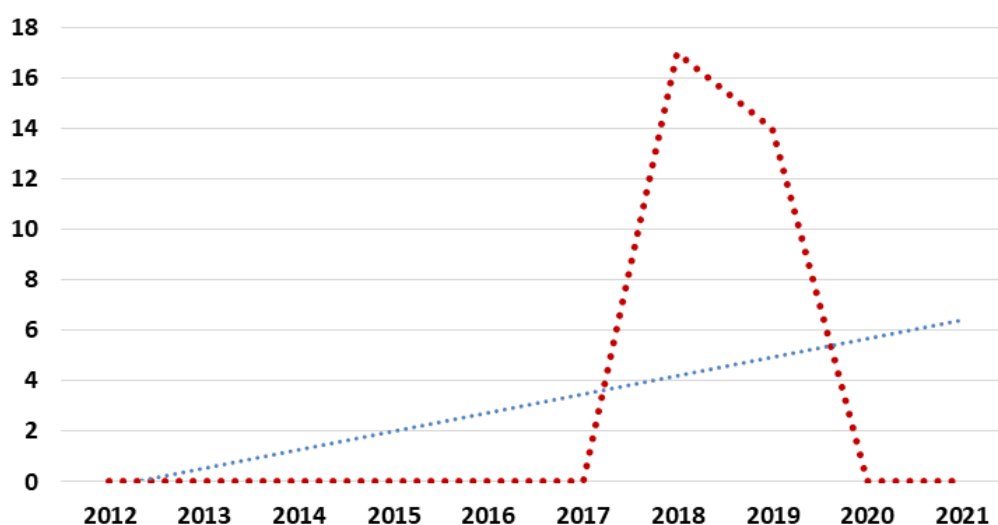
Año	Nº ejemplares
2012	0
2013	0
2014	0
2015	0
2016	0
2017	0
2018	17
2019	14
2020	0
2021	0
TOTALES	31

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 23. Número de capturas de gaviota

Capturas gaviota

$$y = 0,7333x - 0,9333$$



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Las capturas se producen en el 4,44% de los municipios de la región, destacando Cartagena que representa el 54,83% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Murcia (Cañada Hermosa) con el 45,16%.

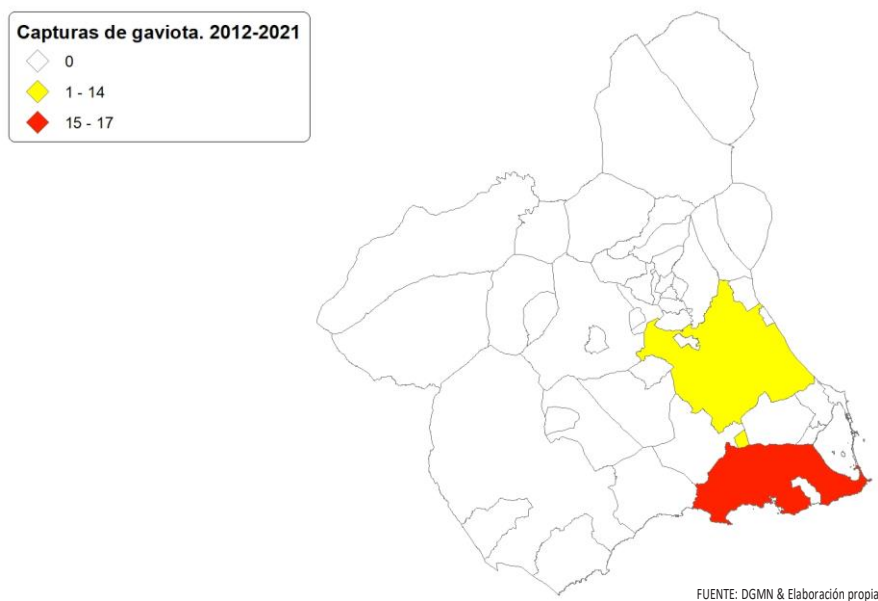
Tabla 31. Capturas de gaviota

TM	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTALES	%_TOTALES
Cartagena	0	0	0	0	0	0	17	0	0	0	17	54,84
Murcia	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0	14	45,16
TOTALES	0	0	0	0	0	0	17	14	0	0	31	100,00

Nota: 20xx, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; **TOTALES_CARM**, resultados totales para la Región de Murcia.

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Figura 17. Capturas totales de gaviota. 2012-2021



3.3.10. Número de capturas de urraca

El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen una tendencia al alza, pasando de las 0 capturas en el año 2012, a las 376 en el año 2021.

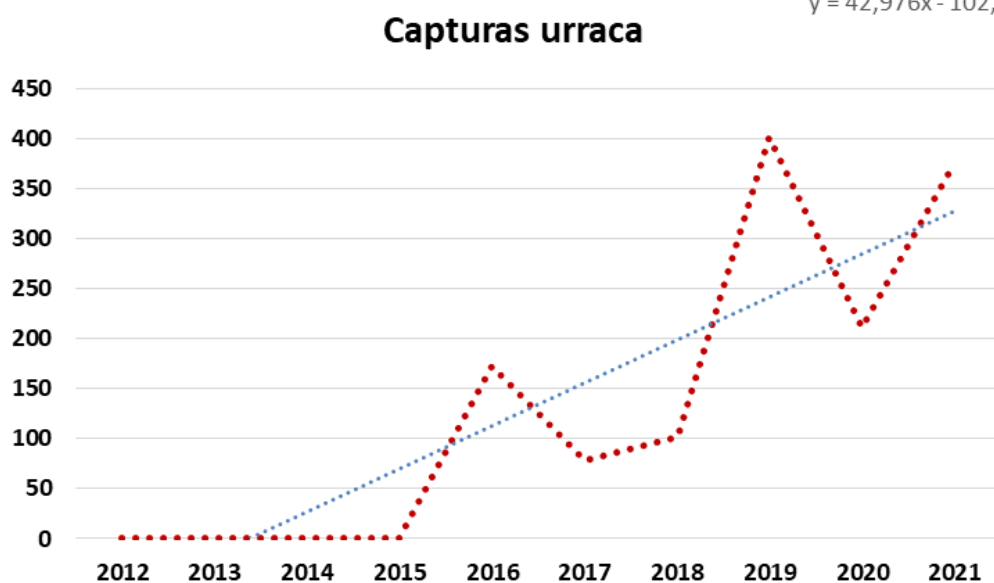
Tabla 32. Capturas de urraca

Año	Nº ejemplares
2012	0
2013	0
2014	0
2015	0
2016	172
2017	79
2018	102
2019	402
2020	212
2021	376
TOTALES	1.343

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 24. Número de capturas de urraca

$$y = 42,976x - 102,07$$



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Las capturas se producen en el 17,77% de los municipios de la región, destacando Jumilla que representa el 53,98% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Caravaca de la Cruz con el 13,48%.

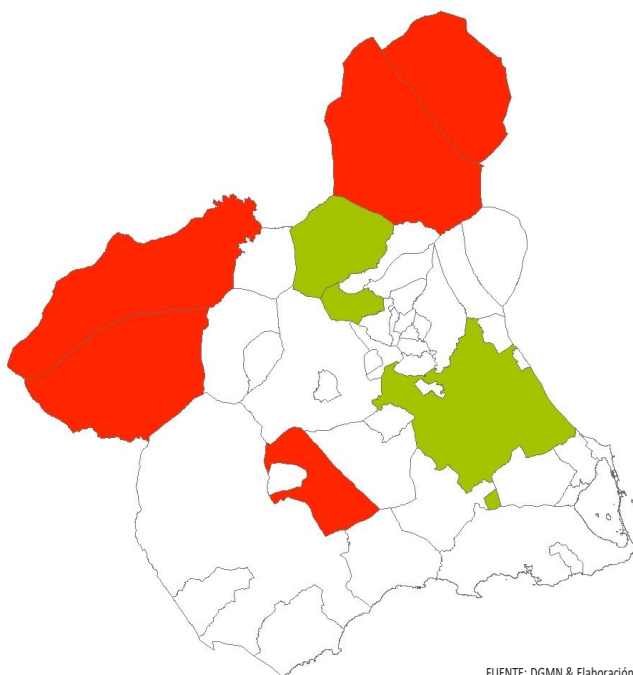
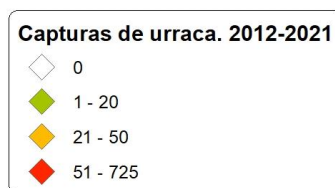
Tabla 33. Capturas de urraca

TM	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTALES	% TOTALES
Caravaca de la Cruz	0	0	0	0	12	19	0	25	0	125	181	13,48
Cieza	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	8	0,60
Jumilla	0	0	0	0	100	51	96	293	185	0	725	53,98
Moratalla	0	0	0	0	0	0	6	0	0	230	236	17,57
Murcia	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	15	1,12
Ricote	0	0	0	0	17	0	0	0	0	0	17	1,27
Totana	0	0	0	0	0	0	0	39	15	21	75	5,58
Yecla	0	0	0	0	43	9	0	22	12	0	86	6,40
TOTALES	0	0	0	0	172	79	102	402	212	376	1.343	100,00

Nota: 20xx, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; **TOTALES_CARM**, resultados totales para la Región de Murcia.

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Figura 18. Capturas totales de urraca. 2012-2021



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

3.3.11. Número de capturas de perros salvajes

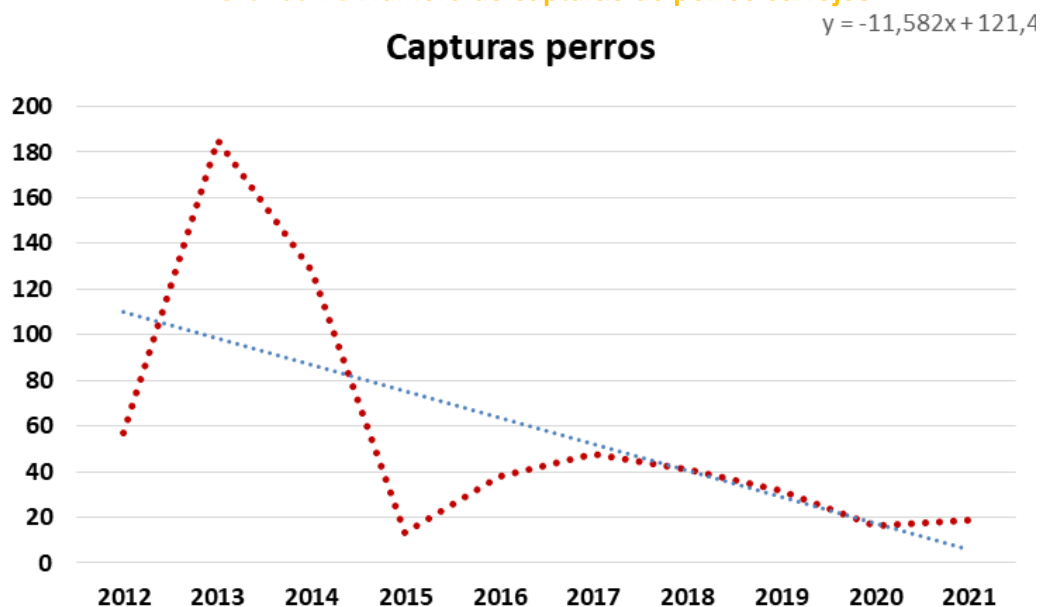
El número de capturas en la Región de Murcia, para las anualidades objeto de estudio, tienen una tendencia a la baja, pasando de las 57 capturas en el año 2012, a las 19 en el año 2021.

Tabla 34. Capturas de perros salvajes

Año	Nº ejemplares
2012	57
2013	185
2014	128
2015	13
2016	38
2017	48
2018	41
2019	32
2020	16
2021	19
TOTALES	577

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Gráfico 25. Número de capturas de perros salvajes



FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Las capturas se producen en el 48,88% de los municipios de la región, destacando Lorca que representa el 31,20% de las capturas totales para las anualidades dadas, seguido de Totana con el 11,44%.

Tabla 35. Capturas de perros salvajes

TM	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTALES	%_TOTALES
Abarán	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0,87
Águilas	0	16	0	0	0	0	0	0	0	0	16	2,77
Aledo	0	3	5	0	0	2	0	8	0	0	18	3,12
Blanca	9	25	6	0	0	0	0	0	0	0	40	6,93
Bullas	0	7	6	0	0	0	0	0	0	0	13	2,25
Campos del Río	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0,17
Caravaca de la Cruz	5	0	0	0	3	0	6	0	0	0	14	2,43
Cartagena	8	0	5	0	0	0	0	0	0	0	13	2,25
Cehegín	14	7	14	0	5	0	8	0	0	0	48	8,32
Cieza	0	38	0	6	0	9	0	0	0	8	61	10,57
Jumilla	0	0	0	0	0	5	2	0	0	0	7	1,21
Lorca	13	42	66	0	10	19	13	6	6	5	180	31,20
Mazarrón	0	6	0	0	0	0	4	0	0	0	10	1,73
Molina de Segura	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,17
Moratalla	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0	9	1,56
Murcia	0	0	0	0	0	0	2	0	0	5	7	1,21
Ojós	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	7	1,21

TM	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTALES	%_TOTALES
Puerto Lumbreras	2	22	17	0	0	6	0	0	0	0	47	8,15
Torre-Pacheco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0,17
Totana	0	19	9	0	0	5	6	17	10	0	66	11,44
Villanueva del Río Segura	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	7	1,21
Yecla	0	0	0	0	4	2	0	0	0	0	6	1,04
TOTALES	57	185	128	13	38	48	41	32	16	19	577	100,00

Nota: 20xx, capturas totales para el año dado, por término municipal; %_TT, representación en tanto por ciento para las capturas, vistas la anualidades dadas, por término municipal; **TOTALES_CARM**, resultados totales para la Región de Murcia.

FUENTE: DGMN & Elaboración propia

Figura 19. Capturas totales de perros salvajes. 2016-2020

